



DIAGNÓSTICO

SINALOA

2018



CONSEJEROS CIUDADANOS

Jorge Arao Toyohara

José Jorge Calderón Sainz

Luisa Manuela Cárdenas Ochoa

Alejandro Gastélum Carlón

Reginel Gaxiola Armenta

José de Jesús González Sánchez

Ricardo G. Jenny del Rincón

Javier Llausás Magaña

Ana Isabel Meraz Espinoza

Mirna Cynthia Medina Cárdenas

Ambrocio Mojardín Heráldez

Jesús del Muro Leiva

Alicia María Sánchez Arellano



CONTENIDO

I.	PANORAMA	6
II.	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS	8
	1. Violencia familiar	8
	A. Histórico 2010-2018	8
	B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	9
	C. Comportamiento 2017-2018 en los municipios del estado	10
	D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	11
	2. Robo de vehículo	12
	A. Histórico 1993-2018	12
	B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	13
	C. Comparativo entre carpetas de investigación, causas iniciadas, llamadas al número de emergencia 911 y sentencias dictadas	14
	D. Comportamiento 2017-2018 en los 18 municipios del estado	15
	E. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	16
	3. Homicidio doloso	17
	A. Histórico 1993-2018	17
	B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	18
	C. Comparativo entre carpetas de investigación, causas iniciadas, llamadas al número de emergencia 911 y sentencias dictadas	19
	D. Comportamiento en los 18 municipios del estado	20
	E. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	21
	4. Homicidio culposo	22
	A. Histórico 1999-2018	22
	B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	23
	C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado	24
	D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	25



5. Femicidio	26
A. Histórico 2012-2018	26
B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	27
C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado	28
D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	29
6. Robo a comercio	30
A. Histórico 1993-2018	30
B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	31
C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado	32
D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	33
7. Robo a casa	34
A. Histórico 1993-2018	34
B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	35
C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado	36
D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	37
8. Secuestro	38
A. Histórico 1993-2018	38
B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	39
C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado	40
D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	41
9. Narcomenudeo	42
A. Histórico 2015-2018	42
B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018	42
C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado	43
D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa	44
10. Robo de combustible	45
11. Desaparición forzada de personas	46



III.	PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	48
IV.	ARMAS DE FUEGO	49
	A. Programa de Donación y Registro voluntario de armas	49
	B. Comisión con violencia (relacionado con el probable uso de armas de fuego)	50
	C. Decomiso o aseguramiento de armas de fuego 2017-2018 por corporaciones de seguridad pública estatales o municipales	51
V.	ESTADO DE FUERZA	52
VI.	SISTEMA PENITENCIARIO	53
VII.	RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O PROCURACIÓN DE JUSTICIA	54
VIII.	CONSIDERACIONES	55
IX.	REFERENCIAS	58
	DIRECTORIO	60
	CONTACTOS Y REDES SOCIALES	61

I. PANORAMA

Uno de los principales temas relacionados con la seguridad pública a nivel nacional, se centró en el análisis de autoridades de los 3 órdenes de gobierno, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, entre otros, sobre la creación de la Guardia Nacional, cuyo proyecto de reformas constitucionales fue aprobado por el Congreso de la Unión y la mayoría requerida por los congresos de los estados.

La estrategia de la Guardia Nacional se ha anunciado como un eje fundamental dentro del Plan de Seguridad del Gobierno de la República, máxime cuando en el año 2018 de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 24 de las 32 entidades federativas tuvieron incrementos en el delito de homicidio doloso en comparación a la incidencia del año anterior (2017).

En donde Sinaloa, se ubicó (2018), en el segundo lugar de las 7 entidades que disminuyeron el número de carpetas de investigación por homicidio doloso (HD): Baja California Sur con -73 %, Sinaloa con -23 %, Veracruz con -20 %, Durango con -17 %, Colima con -12 %, Aguascalientes con -9 % y Guerrero con -4 %. Sin embargo, el estado tiene aún una tasa anual alta con 38 denuncias (HD), aunado a que 13 de los 18 municipios tienen el mismo comportamiento con tasas por arriba de los 25 crímenes por cada 100 mil habitantes.

En el mismo sentido, el robo de vehículos en la entidad permanece como una arista pendiente de solución integral, ya que si bien existe una reducción del -17.14 % entre los años 2018 contra 2017, la tasa anual continúa siendo alta con 196 denuncias por cada 100 mil habitantes (sin considerar la cifra negra), delito que, en relación al total de las denuncias en el estado se concentra en un 65 % en el municipio de Culiacán.

Asimismo, tanto el delito de homicidio doloso, como el de robo de vehículo, tienen una relación directa con el uso de armas de fuego. En este último, por ejemplo, la comisión con violencia (probable relación con arma de fuego) en el estado de Sinaloa en el año 2018 fue del 56.16 %, superior al reporte nacional del 37.24 %.

En el caso del homicidio doloso en Sinaloa, la comisión con armas de fuego en 2018 fue del 75.28 %, mientras a nivel nacional fue del 69.15 %, con un comportamiento similar en el año 2017 en ambos delitos; por lo que, las estrategias de combate al tráfico y uso de armas de fuego deben de ser parte de las estrategias de

COORDINACIÓN GENERAL

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



seguridad en los 3 órdenes de gobierno y una de las prioridades de atención ante su relación directa con los ilícitos de mayor impacto.

Por otro lado, la inversión de \$72,199,580.80 (setenta y dos millones, ciento noventa y nueve mil, quinientos ochenta pesos) realizada por el Gobierno del Estado de Sinaloa en 2017 para la adquisición de un sistema de aeronaves no tripuladas, con una unidad de mando, control y recepción y dos unidades aéreas (conocidas como drones), deben de ofrecer los resultados esperados por los ciudadanos en el corto y mediano plazo.

Así también, la cadena de seguridad y justicia en torno al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), es otro de los rubros que deben ser analizados por las autoridades, en donde la coordinación que debe existir entre todos los responsables y, en especial, entre la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y el Poder Judicial del Estado es indispensable para mejorar los indicadores de desempeño de las instituciones.

Si bien el SJPA no tiene como finalidad el ser punitivo, es también cierto que, en la construcción de indicadores y los resultados en materia de procuración de justicia, los porcentajes de impunidad o falta de justicia en el país que señalan organismos nacionales como Impunidad Cero o México Evalúa, entre otros, es en algunos casos de alrededor del 99 %, resultado que debe obligar a replantear las acciones y metas.

Este comportamiento es similar en el estado y, se precisa, en el análisis de delitos de alto impacto que realizó la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública dentro de su función de ley como Observatorio Ciudadano. En dicho ejercicio, se observó que, entre el número de carpetas de investigación integradas por la Fiscalía General del Estado, contra el número de causas iniciadas ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa y las sentencias dictadas, el porcentaje de efectividad debe mejorar.

En el caso del robo de vehículos, de las 5,831 carpetas de investigación (CI) en 2018, se iniciaron 57 causas ante el STJE esto es el 0.97 % y se dictaron sólo 40 sentencias condenatorias, lo que significa un 0.68 % sobre el total de las CI. En el delito de homicidio doloso, de las 1,122 CI se iniciaron 91 causas con un 8.11 % y, se emitieron solamente 15 sentencias condenatorias, esto es el 1.33 % en relación al total de CI, cifras que deben obligar al análisis de la cadena de seguridad a fin de mejorar la efectividad del SJPA en el estado de Sinaloa.

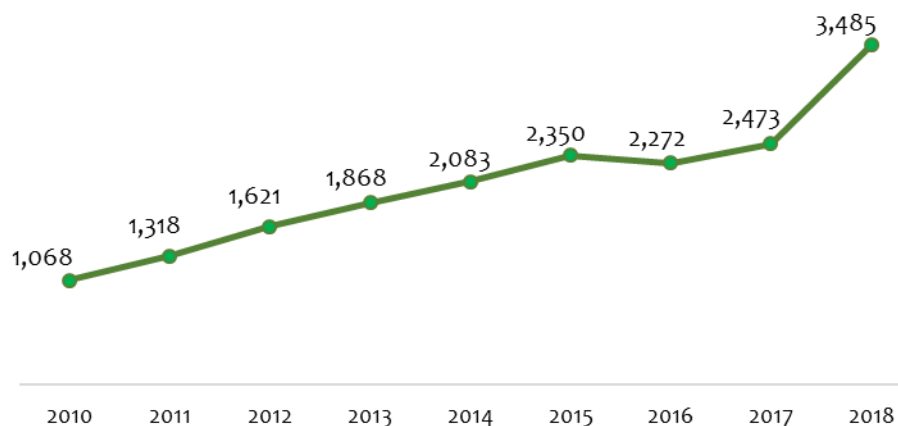
II. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS

1. VIOLENCIA FAMILIAR

A. Histórico 2010-2018

Gráfica No 1

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
Violencia familiar / Sinaloa 2010-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El delito de violencia familiar tiene una tendencia al alza en el número de denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, con excepción del año 2016 que tuvo una disminución de -3.27 %; sin embargo, desde el año 2010 con 1,068 denuncias y una tasa de 38.5 denuncias por cada 100 mil habitantes, hasta las 3,485 carpetas de investigación en el año 2018 y una tasa de 118.4, el incremento es de 226 %.

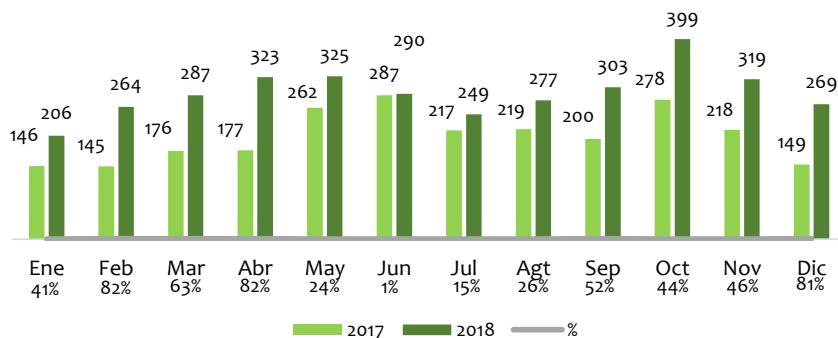
En el comparativo entre el año 2017 versus 2018, el segundo con 3,485 carpetas de investigación y una tasa de 117.4 por cada 100 mil habitantes se incrementa en un 40.9 % contra las 2,473 CI del año 2017. En ese sentido, el delito de violencia familiar es uno de los de mayor incidencia en la entidad.

Por otro lado, en relación al balance nacional, en el año 2017 se abrieron 169,348 CI, mientras que en 2018 el total en el país fue de 178,561, lo que representa un crecimiento de 5.44 %; comportamiento que tiene un menor crecimiento contra el 40.9 % que tuvo Sinaloa entre ambos años.

B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 2

Sinaloa / Violencia familiar
 enero-diciembre 2017-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Las denuncias por violencia familiar en 2018 tienen incrementos en todos los meses contra sus pares de 2017, en junio con el 1 % y julio con el 15 % se observan los meses con aumentos menores a 20 %. En ese sentido 10 de los 12 meses tuvieron un crecimiento superior al 20 %, mayo con 24 %, agosto con 26 %, enero con 41 %, octubre con 44 %, noviembre con 46 %, septiembre con 52 %, marzo con 63 %; mientras los meses de mayor incremento fueron diciembre con 81 %, así como los meses de febrero y abril ambos con 82 %.

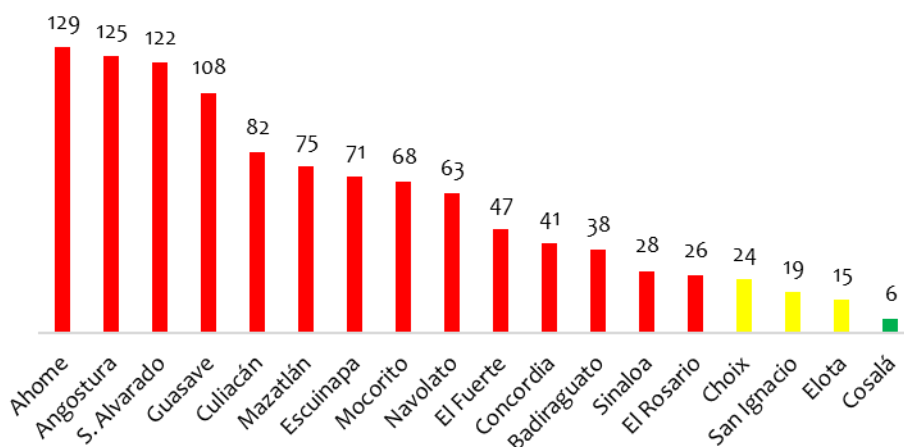
En términos de la tendencia anual en el año 2018 en relación al número de carpetas de investigación que abrió la Fiscalía General del Estado de Sinaloa por el probable delito de violencia familiar, los meses con mayor incidencia fueron octubre con 399, mayo con 325 y abril con 323; el bimestre noviembre y diciembre viene a la baja.

En cuanto a la tasa anual acumulada de 117.4 denuncias por cada 100 mil habitantes se considera alta y refleja la necesidad de implementar estrategias en torno a la problemática y la atención a grupos vulnerables víctimas de este delito como: niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

C. Comportamiento 2017-2018 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 3

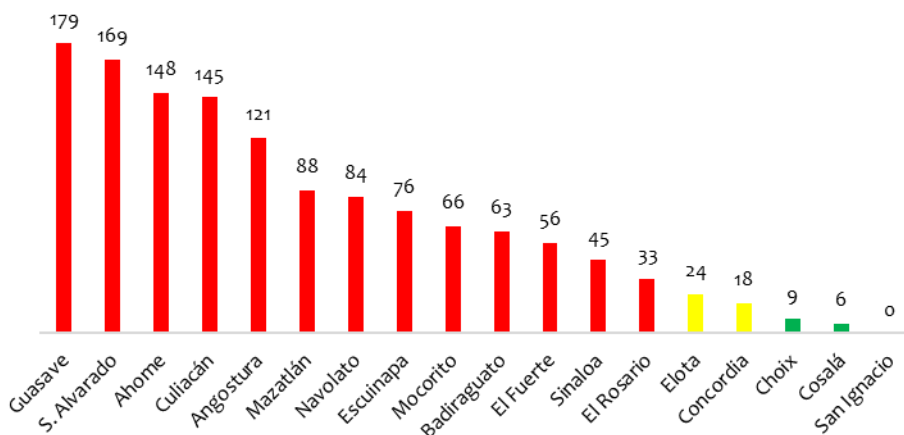
Violencia familiar / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

Gráfica No 4

Violencia familiar / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En el año 2017 cuatro municipios tuvieron tasas por arriba de las 100 denuncias por cada 100 mil habitantes, Ahome con 129, Angostura con 125, Salvador Alvarado con 122 y Guasave con 108. En 2018, esta cifra se incrementa a cinco demarcaciones, Guasave con 179, Salvador Alvarado con 169, Ahome con 148, Culiacán con 145 y Angostura con 121.

D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- En 2017 cuatro entidades tuvieron tasas por arriba de los 300 delitos por cada 100 mil habitantes, Nuevo León con 335, Chihuahua con 326, Colima con 323 y Coahuila con 303. En 30 de los 32 estados totalizaron tasa por arriba de los 25.
- Tlaxcala y Campeche tuvieron las tasas más bajas con 2 y 7 CI por cada 100 mil habitantes respectivamente. En 2017, Sinaloa se ubicó en el lugar 12 -de menor a mayor- con una tasa de 88 delitos por cada 100 mil habitantes.
- En 2018, cinco estados estuvieron por arriba de los 300 delitos por cada 100 mil habitantes, Colima con 345, Coahuila con 331, Nuevo León con 321, Durango con 319 y Chihuahua con 316. Al igual que en 2018, en el año 2017 30 de las 32 entidades tuvieron tasas por arriba de 25.
- Los estados con menor número en sus tasas fueron Campeche con 6 y Tlaxcala con 10.
- Sinaloa en 2018, se ubica en la posición 18 con una tasa de 128, incrementando la misma respecto al año anterior.

¹ Entre la matriz de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y la estadística delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) existen diferencias, ya que en el caso del SESNSP reporta número de carpetas de investigación que pueden contener uno o más sucesos, debido a ello, en algunos delitos las tasas que se señalan para el comparativo municipal y las del comportamiento nacional tienen diferencias.

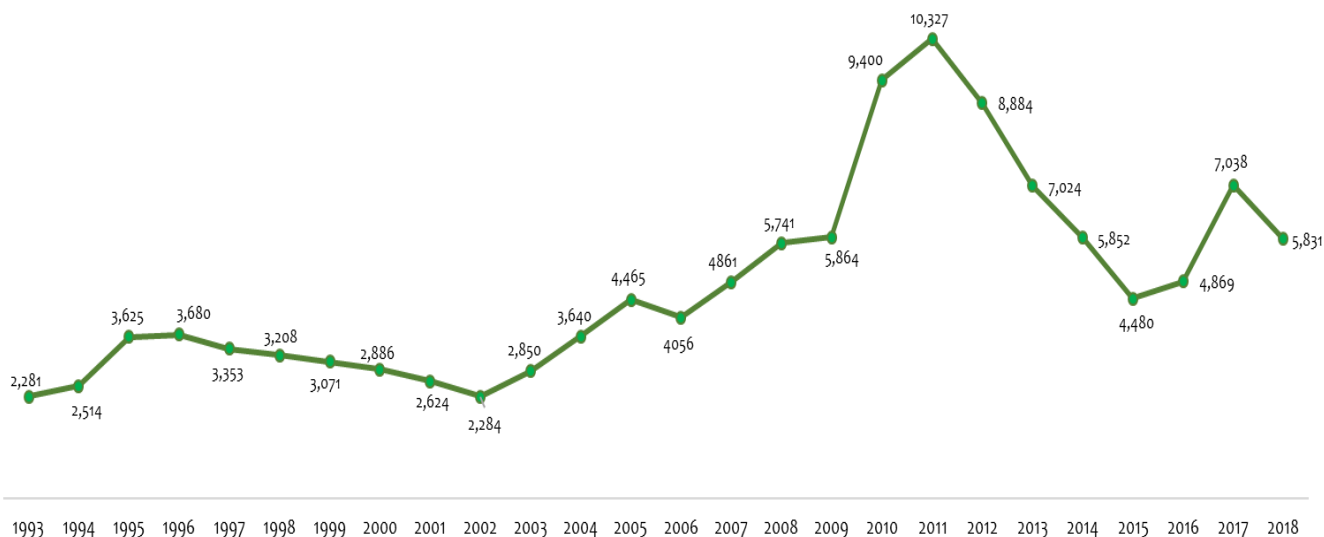


2. ROBO DE VEHÍCULO

A. Histórico 1993-2018

Grafica No 7

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
Robo de vehículo/ Sinaloa 1993-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El comportamiento de los últimos 26 años, indica que el que el 2011 es el año con mayor número de denuncias con 10,327 denuncias y una tasa de 373 por cada 100 mil habitantes, mientras el de menor incidencia es en el año 1993 con 2,281 denuncias.

En el contraste entre los años 2017 y 2018, el primero tuvo 7,038 CI y el último con 5,831 con una reducción del -17.14 %, pero con una tasa considerada alta de 196.57 por cada 100 mil habitantes.

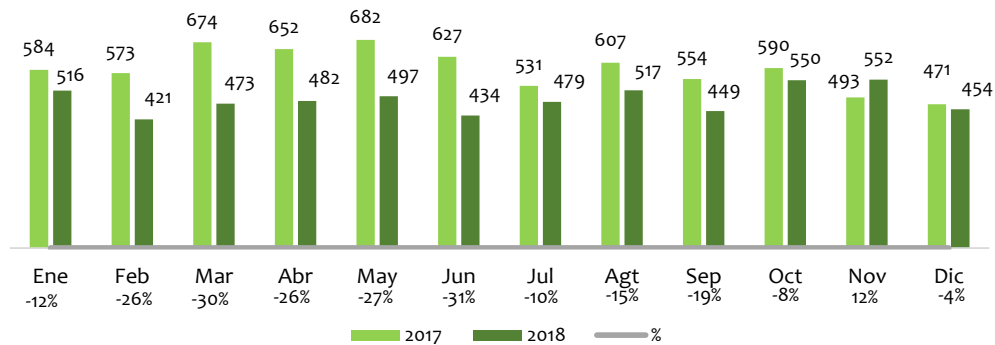
Al hacer el contraste de los datos a nivel nacional, con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2017 se abrieron 200,080 CI y en 2018, el número fue de 201,482 esto es un incremento de 0.70 %.



B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 8

Sinaloa / Robo de vehículo
 enero-diciembre 2017-2018

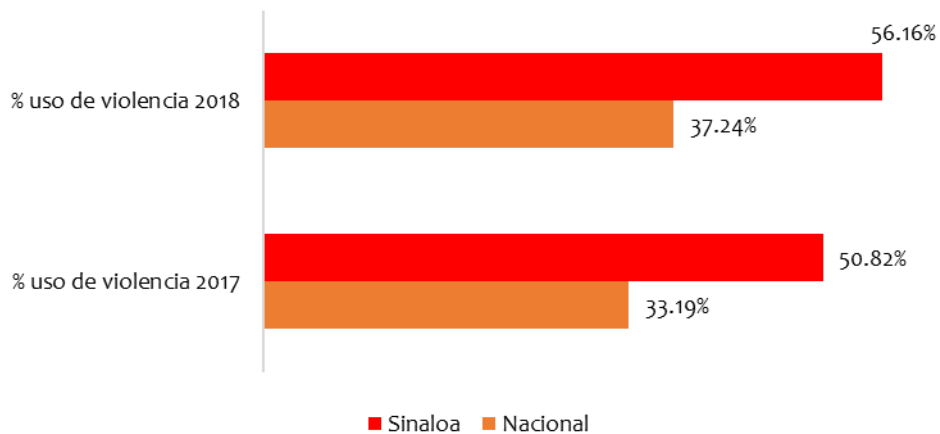


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El robo de vehículo observa reducciones en 11 meses en el contraste mensual contra sus pares de 2017, con excepción de noviembre que aumentó 12 %. Cabe destacar, que tanto 2017 y 2018, tienen tasas altas que reflejan que este ilícito continua como uno de los de mayor afectación a la población, sobre todo al ser un delito de alto impacto que en la comisión bajo la modalidad de violencia es superior al comportamiento nacional y que tiene una probable relación con el uso de armas de fuego.

Gráfica No 9

Comparativo de uso de violencia en delito de robo de
 vehículo nacional vs Sinaloa 2017-2018



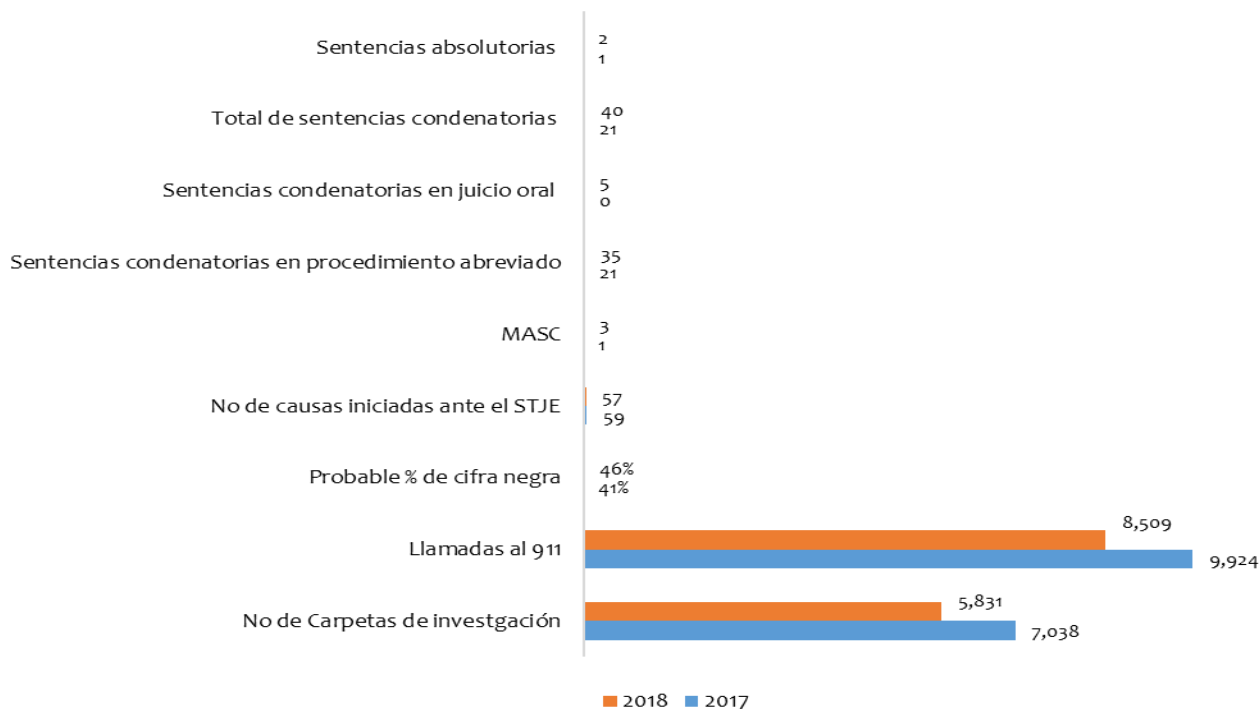
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



C. Comparativo entre carpetas de investigación, causas iniciadas, llamadas al número de emergencia 911 y sentencias dictadas

Gráfica No 10

Comparativo de efectividad entre número de carpetas de investigación, contras causas presentadas por la FGES ante el STJE y sentencias emitidas por el órgano jurisdiccional



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

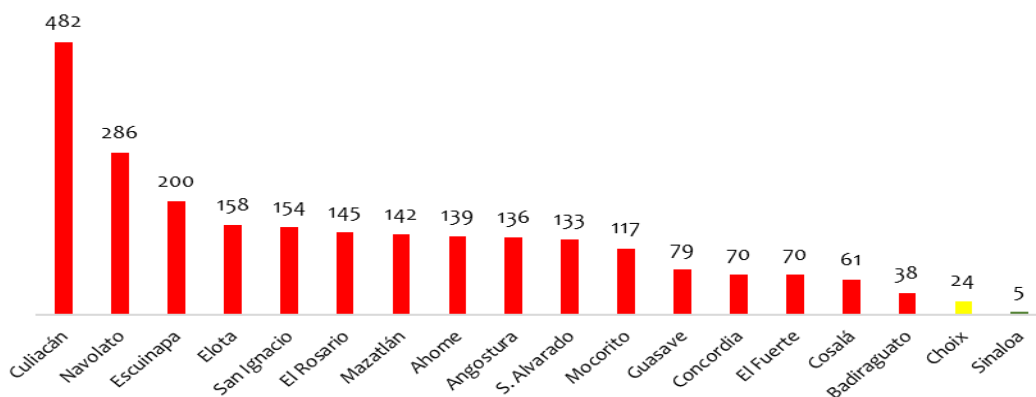
En 2017 se presentaron 7,038 CI, ese año la Fiscalía General del Estado de Sinaloa (FGES) inició 59 causas ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa (STJE) un 0.83 % en relación al número de denuncias. En cuanto a las 21 sentencias condenatorias (todas en procedimiento abreviado) el porcentaje contra el número de CI es de un 0.29 %. La probable cifra negra de delitos no denunciados es del 41 %, si se consideran las 9,924 llamadas al número de emergencias #911, aunque algunas de estas pueden ser sobre un mismo hecho.

En 2018, se presentaron 5,831 denuncias y a su vez la FGES inició 57 causas ante el STJE que representan el 0.97 %. Ese año el órgano jurisdiccional dictó 40 sentencias condenatorias (35 en procedimiento abreviado y 5 en juicio oral) que sobre el número total de denuncias significa un 0.68 %. Ese año, la cifra negra puede ser del 46 % al considerar las 8,509 llamadas al #911.

D. Comportamiento 2017-2018 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 11

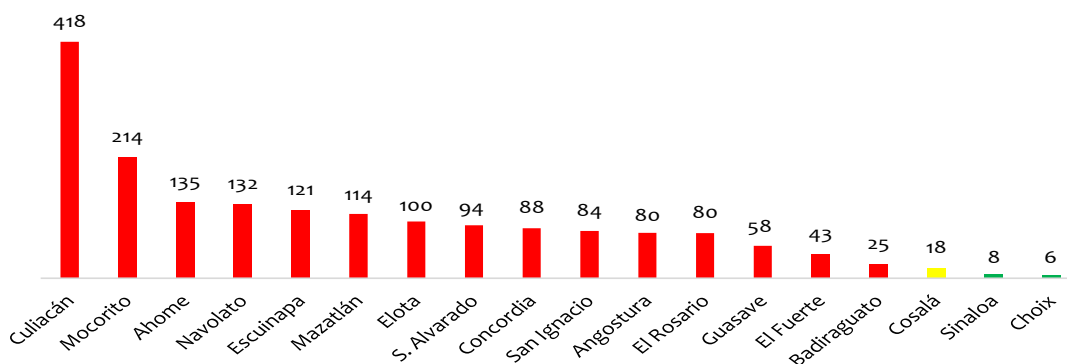
Robo de vehículo / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

Gráfica No 12

Robo de vehículo / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2018

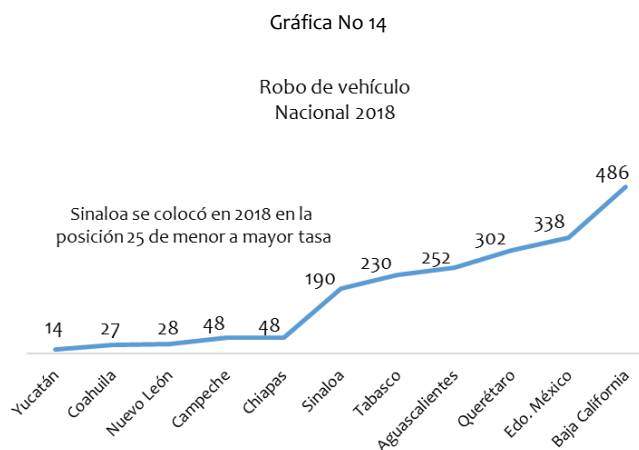
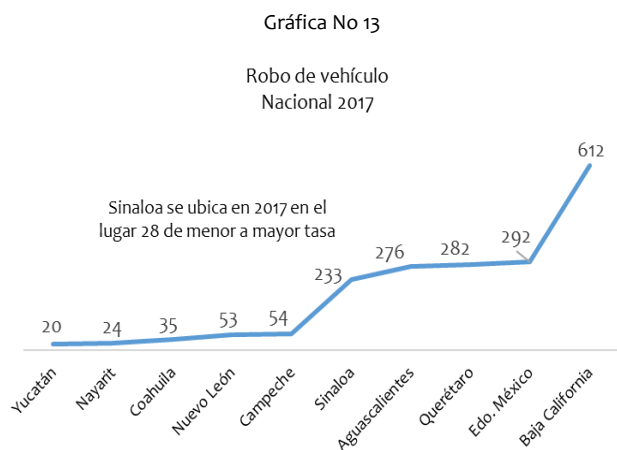


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En el año 2017, el robo de vehículo presentó las 5 tasas más altas en Culiacán con 482, Navolato con 286, Escuinapa con 200, Elota con 158 y San Ignacio con 154. En sentido opuesto, las demarcaciones con las menores tasas fueron Sinaloa con 5 y Choix con 24 denuncias presentadas sobre 100 mil habitantes.

En 2018, los municipios de Culiacán con 418, Mocorito con 214, Ahome con 135, Navolato con 132 y Escuinapa con 121 tienen las tasas más altas por cada 100 mil habitantes; estas 5 demarcaciones totalizan 4,765 denuncias que sobre el total anual de 5,824 y representan el 81.81 %.

E. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- En 2017, Baja California tuvo una tasa de 612, 30 de las 32 entidades tuvieron tasas por arriba de los 25 delitos por cada 100 mil habitantes; Yucatán con 20 y Nayarit con 24 tuvieron las tasas más bajas.
- En 2017, Sinaloa se ubicó en el lugar 28 y dentro de las entidades con las tasas más elevadas con 233 delitos por cada 100 mil habitantes.
- En 2018, 3 estados totalizaron tasas por arriba de 300 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, Baja California con 386, Estado de México con 338 y Querétaro con 302.
- En 2018, 31 de las 32 entidades tuvieron tasas por arriba de los 25 delitos por cada 100 mil habitantes; Yucatán con una tasa de 14 fue la más baja.
- Sinaloa en 2018 se colocó en la posición 25 y dentro de las entidades con tasa altas con 190 CI por cada 100 mil habitantes, mejorando 3 posiciones respecto al año 2017 y disminuyendo la tasa anual; sin embargo, es aún uno de los delitos de mayor impacto en la entidad y con una tasa considerada elevada ante la alta incidencia de dicho ilícito.

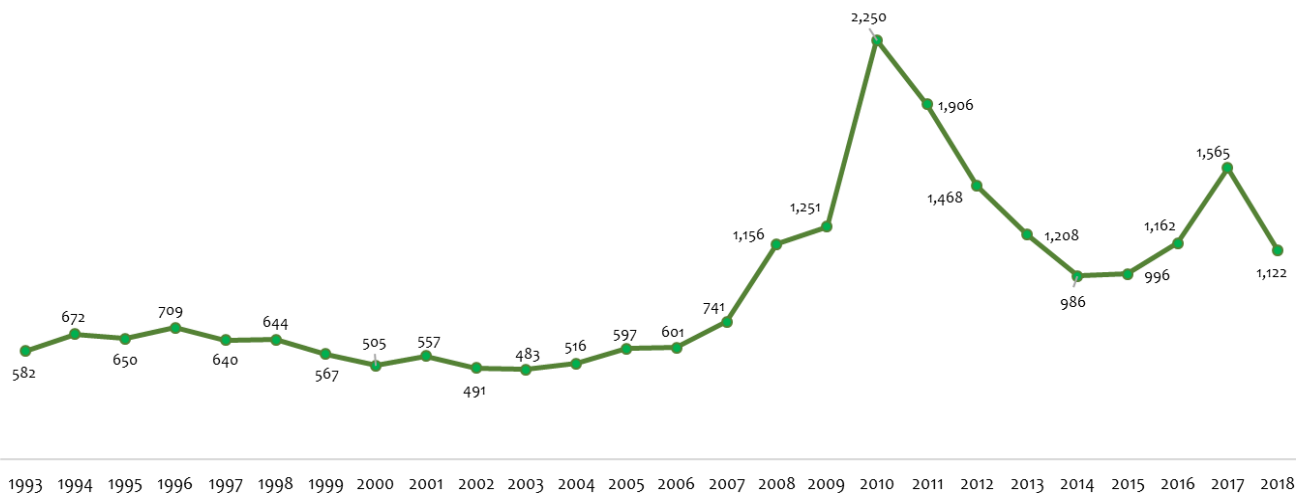


3. HOMICIDIO DOLOSO

A. Histórico 1993-2018

Gráfica No 15

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
Homicidio doloso/ Sinaloa 1993-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En el comportamiento histórico del delito de homicidio doloso (HD) de los últimos 26 años en el estado de Sinaloa, el 2010 es el que presenta la cifra mayor con 2,250 asesinatos y una tasa de 81, mientras el año con menor registro fue 2002 con 491 probables HD.

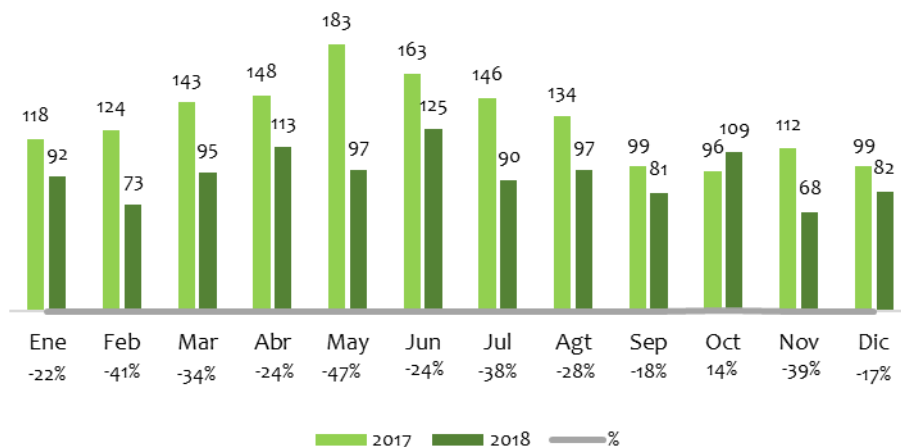
En relación al contraste entre el año 2017 que tuvo 1,565 CI por el delito de HD, el 2018 con 1,122 tiene una diferencia menor de -28.30 %; sin embargo, permanece aún con una tasa alta y en color rojo de 38 asesinatos por cada 100 mil habitantes, aunque se acercó a la tasa menor que se registró en 2015, al ser un delito de alto impacto es uno de los que se relaciona con la percepción de inseguridad entre la población del estado.

Cabe señalar, que a nivel nacional en 2017 se registraron 25,036 CI por HD, mientras en 2018 la cifra total fue de 28,811, con un incremento del 15.07 %. Por otro lado, Sinaloa es de las 7 entidades que redujeron sus tasas en este delito, contrario al comportamiento en el resto de los estados que fue de incrementos.

B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 16

Sinaloa / Homicidio doloso enero-diciembre 2017-2018

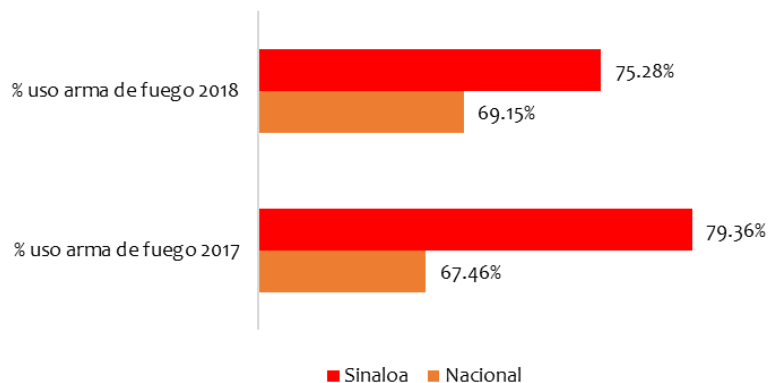


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El homicidio doloso presenta variaciones a la baja en 11 de los 12 meses de 2018 contra sus pares de 2017, con las mayores diferencias en mayo con -47 %, febrero con -41 % y noviembre con -39 %. El acumulado anual en 2018 se reduce en -28 % contra 2017, aunque en ambos casos las tasas de 37.82 y 52.75 respectivamente, señalan que es uno de los delitos de mayor incidencia y alto impacto entre la población. Este delito también tiene una mayor prevalencia respecto al uso de armas de fuego contra el comportamiento nacional.

Gráfica No 17

Comparativo de uso de arma de fuego en el delito de homicidio doloso nacional vs Sinaloa 2017-2018

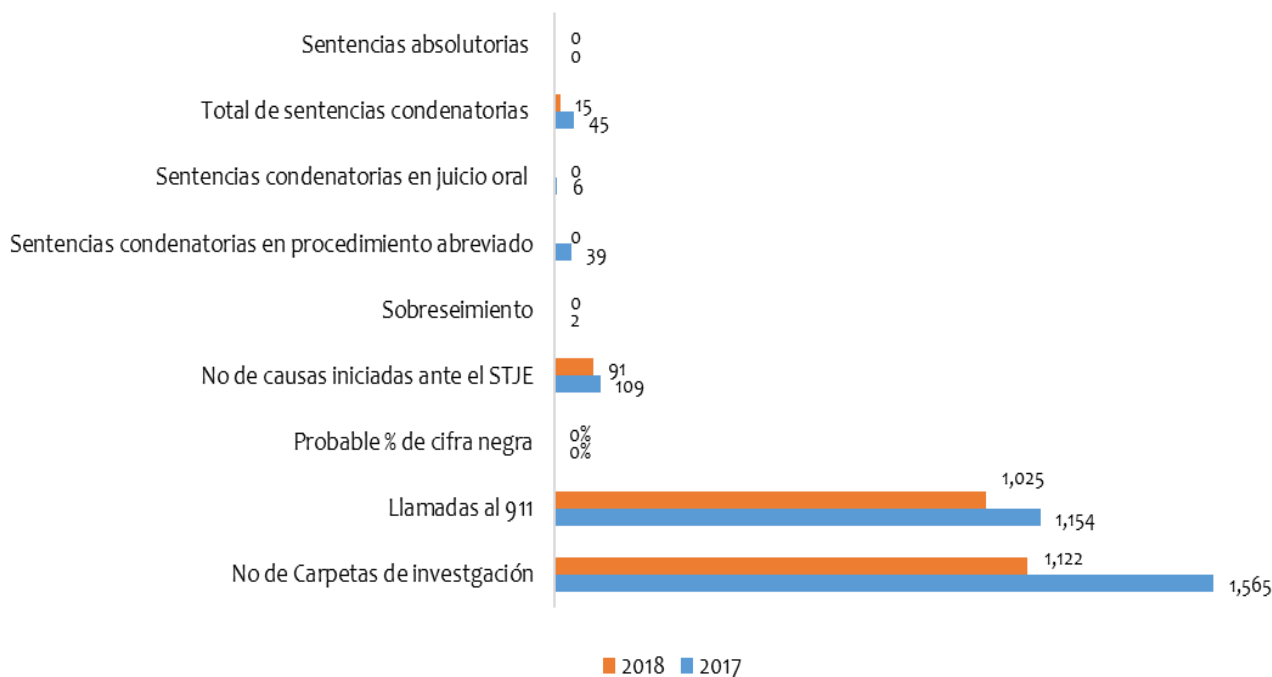


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

C. Comparativo entre carpetas de investigación, causas iniciadas, llamadas al número de emergencia 911 y sentencias dictadas

Gráfica No 18

Comparativo de efectividad entre número de carpetas de investigación, contras causas presentadas por la FGES ante el STJE y sentencias emitidas por el órgano jurisdiccional



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

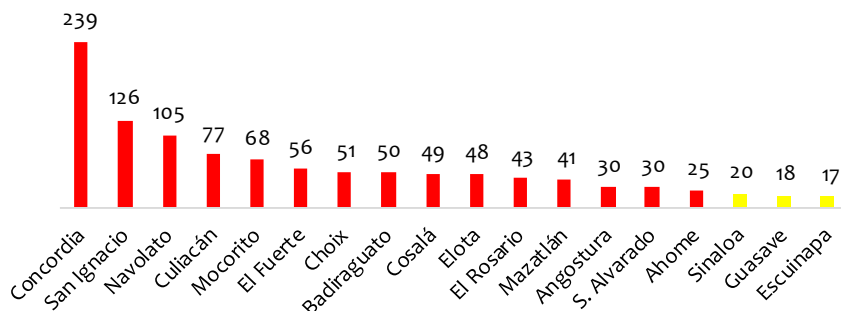
En 2017 la FGES integró 1,565 CI relacionadas con el probable delito de homicidio doloso, ese año la Fiscalía presentó 109 causas ante el STJE, que significan el 6.96 %. Por otro lado, ese año se dictaron 45 sentencias condenatorias (39 en procedimiento abreviado y 6 en juicio oral) las cuales representan el 2.87 %. Cabe señalar, que el número de llamadas al 911 (1,154) fue menor que el número de carpetas de investigación.

En 2018, se abrieron 1,122 CI por la FGES, de las cuales se presentaron 91 causas antes el STJE, esto es un 8.11 % en relación al total. Asimismo, fueron emitidas 15 sentencias condenatorias (sin contar con información del número en procedimiento abreviado y en juicio oral), mismas que representan el 1.33 % en el balance contra el número de hechos reportados. Al igual que en 2017, en 2018 el número de llamadas al #911 fue inferior al de carpetas de investigación integradas.

D. Comportamiento en los 18 municipios del estado

Gráfica No 19

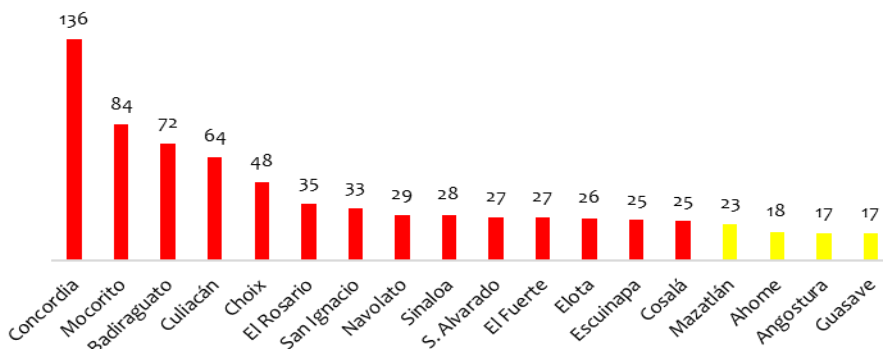
Homicidio doloso / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

Gráfica No 20

Homicidio doloso / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En 2017, las tasas por arriba de 100 delitos por cada 100 mil habitantes se ubicaron en Concordia con 239, San Ignacio con 126 y Navolato con 105. Las tasas menores fueron en Escuinapa con 17, Guasave con 18 y Sinaloa con 20.

Los 5 municipios que presentan en el año 2018 las 5 tasas más altas fueron Concordia con 136, Mocorito con 84, Badiraguato con 72, Culiacán con 64 y Choix con 48 por cada 1000 mil habitantes; los cuales totalizan 693 hechos y representan el 61.76 % del total en el estado.

E. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- En 2017, 10 entidades presentaron tasas por arriba de 25 homicidios dolosos (HD) por cada 100 mil habitantes y cuatro de ellas superaron una tasa de 50, Colima con 98, Baja California Sur con 86, Guerrero con 65 y Baja California con 63.
- En 2017, los 5 estados con las tasas más bajas fueron, Yucatán con 2, Hidalgo y Aguascalientes ambos con 6, Campeche con 7 y Coahuila con 8.
- Sinaloa se ubicó en 2017 en el lugar 27 dentro de las entidades con más alta incidencia con una tasa de 42 HD por cada 100 mil habitantes.
- En 2018, 5 entidades tuvieron tasas por arriba de 50 HD fueron Baja California con 85, Guerrero con 63, Chihuahua y Quintana Roo ambas con 51; y 15 de las 32 entidades tuvieron tasas por arriba de los 25 delitos por cada 100 mil habitantes.
- Las tasas más bajas se ubicaron en Yucatán con 2, Aguascalientes con 6, Hidalgo con 7, Campeche y Coahuila ambas con 8 y Querétaro con 9.
- Sinaloa se colocó en la posición 24 con una tasa de 32 probables HD por cada 100 mil habitantes, mejorando 2 lugares respecto al 2017, pero continua dentro de las entidades con una incidencia alta.

4. Homicidio culposo

A. Histórico 1999-2018

Gráfica No 23

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
Homicidio culposo / Sinaloa 1999-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

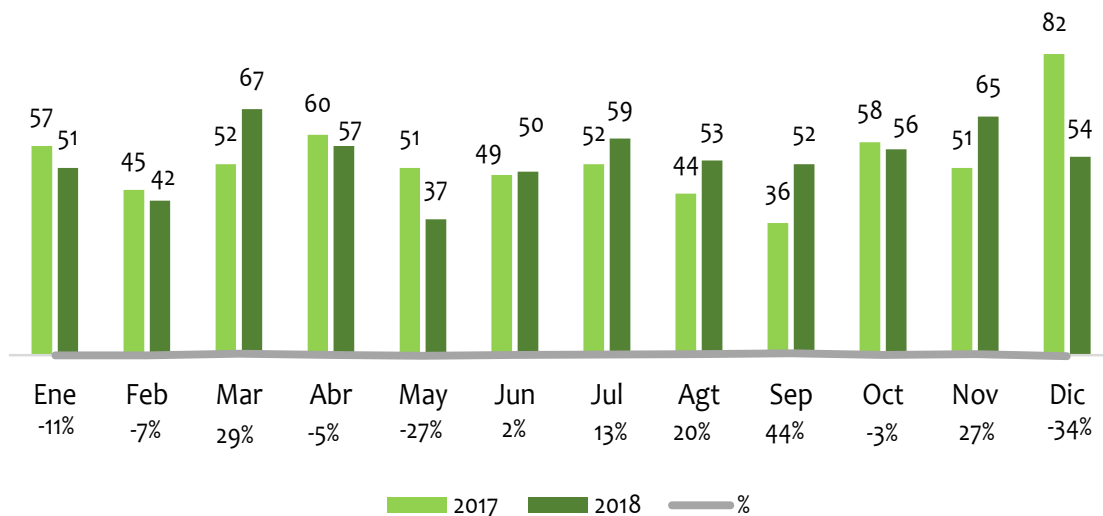
De acuerdo al registro histórico, el 2006 es el año con el mayor número de denuncias con 805, mientras que el dato menor se ubica en 2013 con 558 hechos.

La tendencia histórica ha tenido variaciones, sin embargo, en los últimos 6 años se presentaron incrementos por lo que se deben de considerar el análisis del comportamiento a fin de establecer estrategias de prevención, el aumento entre la cifra menor y la mayor en esa etapa fue del 15.41 %.

B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 24

Sinaloa / Homicidio culposo
 enero-diciembre 2017-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

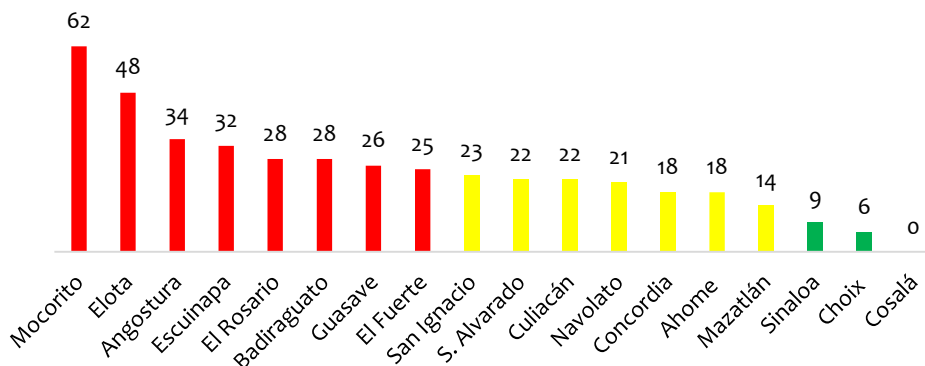
El homicidio culposo en 2018 tiene variantes en los comparativos mensuales contra el 2017; el acumulado anual de ambos años fue muy similar con una diferencia de 0.94 %, lo cual se refleja en las tasas por cada 100 mil habitantes de 21.47 en 2017 y de 21.67 en 2018.

En relación a la tendencia anual de 2018, esta presentó los meses de mayor incidencia en marzo con 67, noviembre con 65 y julio con 59; en contrario, los meses con menor número de denuncias fueron mayo con 37, febrero con 42 y enero con 51, entre el mes mayo y el menor la diferencia fue del 44.77 %.

C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 25

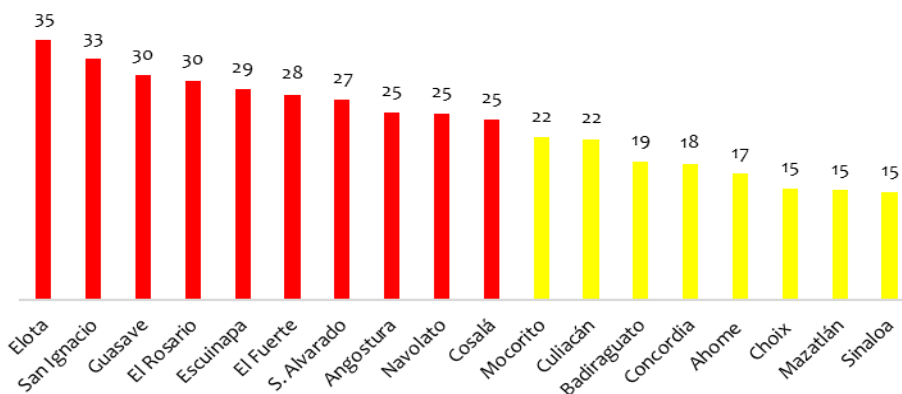
Homicidio culposo / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

Gráfica No 26

Homicidio culposo / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En 2017, los 3 municipios con las tasas más altas fueron Mocorito con 62, Elota con 48 y Angostura con 34; las más bajas se ubicaron en Cosalá en donde no se registraron CI, Choix con 6 y Sinaloa con 9.

En 2018, las tasas más altas se presentaron en Elota con 35, San Ignacio con 33, Guasave y El Rosario ambos con 30. Mientras las menores se reportan en Choix, Mazatlán y Sinaloa con 15 cada una.

D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

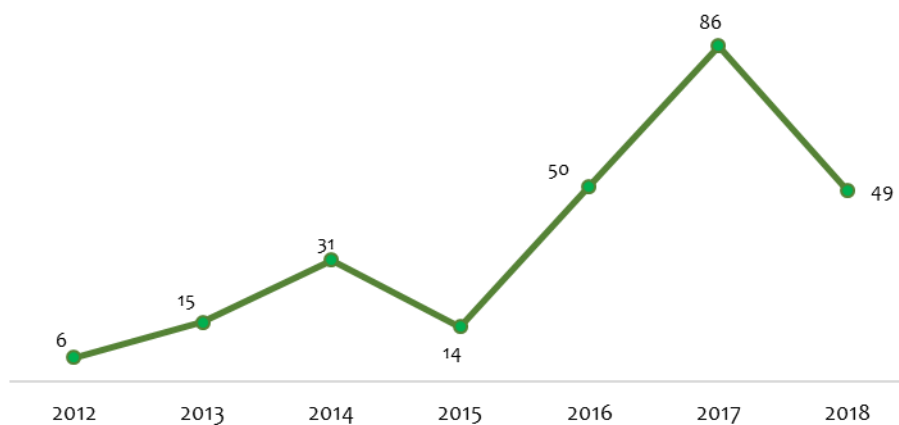
- En 2017, los estados que presentaron las 5 tasas mayores por cada 100 mil habitantes fueron Guanajuato con 39 (con una tasa alta superior a 25 hechos por cada 100 mil habitantes), Tamaulipas con 24, Michoacán con 22, Tabasco con 21 y Sinaloa con 20.
- En sentido inverso, en 2017, las tasas menores en relación a 100 mil habitantes se presentan en Yucatán con 2, Nayarit con 3, Estado de México con 6, Campeche con 8 y Coahuila con 9.
- En el año 2018, las entidades con las tasas más altas fueron Guanajuato con 29 (que supera nuevamente las 25 CI por cada 100 mil habitantes), Tamaulipas y Sinaloa ambas con 22, así como Michoacán y Tabasco ambas con 20.
- Asimismo, en 2018, los estados con las menores tasas por cada 100 mil habitantes son Yucatán con 2, Tlaxcala con 4, Estado de México con 5, Ciudad de México y Chihuahua, estas dos últimas con 8.

5. FEMINICIDIO

A. Histórico 2012-2018

Gráfica No 29

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
Feminicidio/ Sinaloa 2012-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

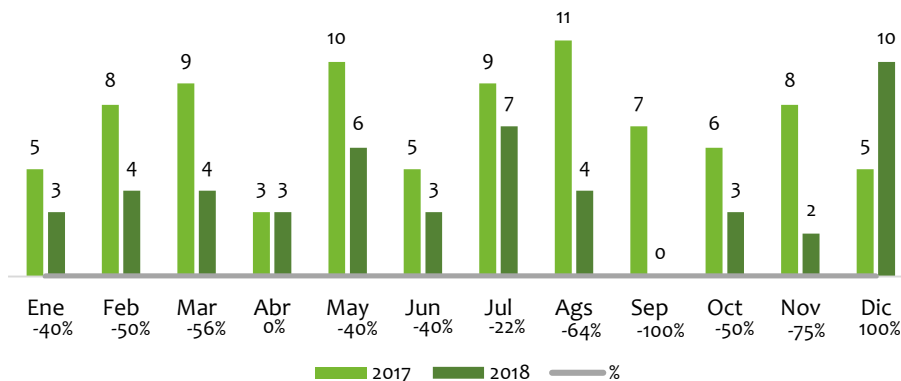
Las denuncias o CI por probable delito de feminicidio presentan el menor número en 2012 con 6 casos, a partir de donde se observa una tendencia al alza en los siguientes 2 años con 15 y 31 denuncias en 2013 y 2014 respectivamente.

En 2014 se observa una reducción con 14 probables hechos, con un repunte nuevamente en los siguientes 2 años con 50 en 2016 y 86 en 2017, para cerrar 2018 con 49 CI.

B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 30

Sinaloa / Femicidio
 enero-diciembre 2017-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

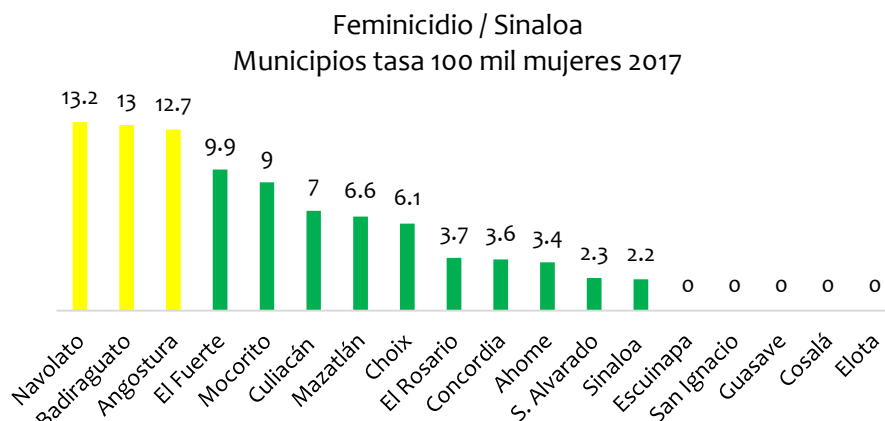
El femicidio en 2018 disminuye en 11 meses del año contra sus pares de 2017, con excepción de diciembre en donde se presentó un incremento.

En el acumulado anual de 2018 con 49 denuncias la diferencia a la baja es de -43 % contra los 86 casos de 2017, con tasas de 3.26 y 5.72 por cada 100 mil mujeres.

En la tendencia anual, los meses con menores hechos fueron septiembre con 0, noviembre con 2, y en los meses de enero, abril, junio y octubre con 3 en cada uno, sin embargo, en diciembre se registran 10 femicidios, los cuales representan el 20 % del total en el año.

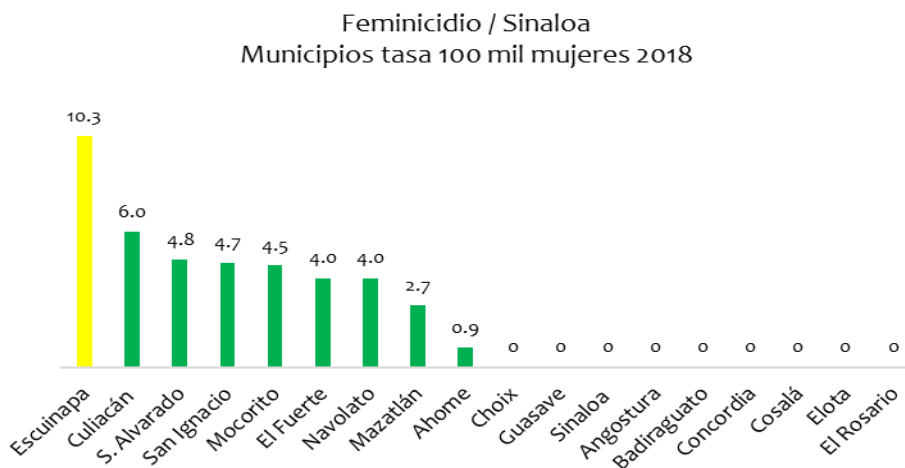
C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 31



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

Gráfica No 32

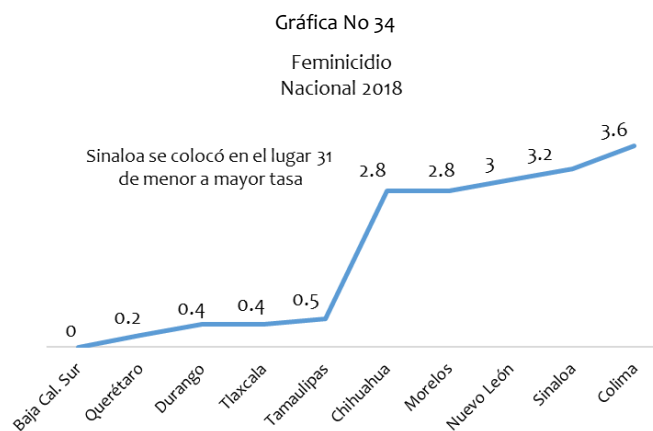
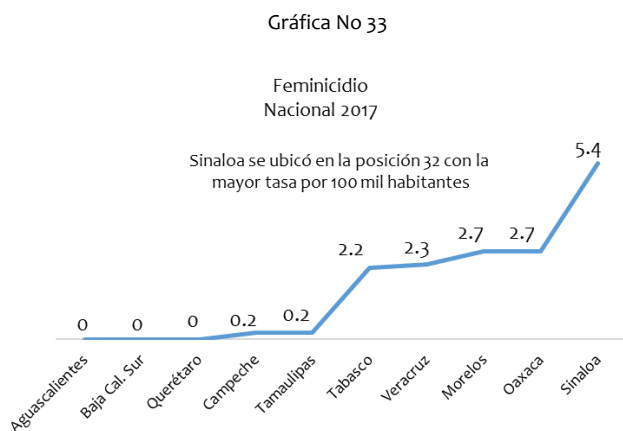


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En 2017, los 5 municipios con las tasas más altas fueron Navolato con 13.2, Badiraguato con 13, angostura con 12.7, El Fuerte con 9.9 y Mocorito con 9. En los municipios de Escuinapa, San Ignacio, Guasave, Cosalá y Elota no se registraron CI.

En 2018, las 5 demarcaciones con las mayores tasas fueron Escuinapa con 10.3, Culiacán con 6, Salvador Alvarado con 4.8, San Ignacio con 4.7 y Mocorito con 4.5. En 9 de los 18 ayuntamientos no se registraron denuncias.

D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- En 2017, los 5 estados con las tasas más altas por el probable delito de feminicidio fueron Sinaloa con 5.4, Oaxaca y Morelos ambas con 2.7, Veracruz con 2.3 y Tabasco con 2.2.
- Los 5 con tasas menores en 2017, son Aguascalientes, Baja California Sur y Querétaro en donde no se registraron carpetas de investigación, Campeche y Tamaulipas ambos con 0.2, todos sobre 100 mil mujeres.
- En 2018, las 5 entidades que se ubican con las tasas más altas fueron Colima con 3.6, Sinaloa con 3.2, Nuevo León con 3, Morelos y Chihuahua ambas con 2.8.
- En sentido contrario, las tasas más bajas en 2018 se ubicaron en Baja California Sur en donde no se registraron denuncias, Querétaro con 0.2, Durango y Tlaxcala las dos con 0.4 y Tamaulipas con 0.5 por cada 100 mil mujeres.
- Sinaloa en 2017 fue la entidad con la tasa más alta, mientras en 2018 se colocó en la posición 31 y dentro de las de las que cuentan con las tasas más elevadas.

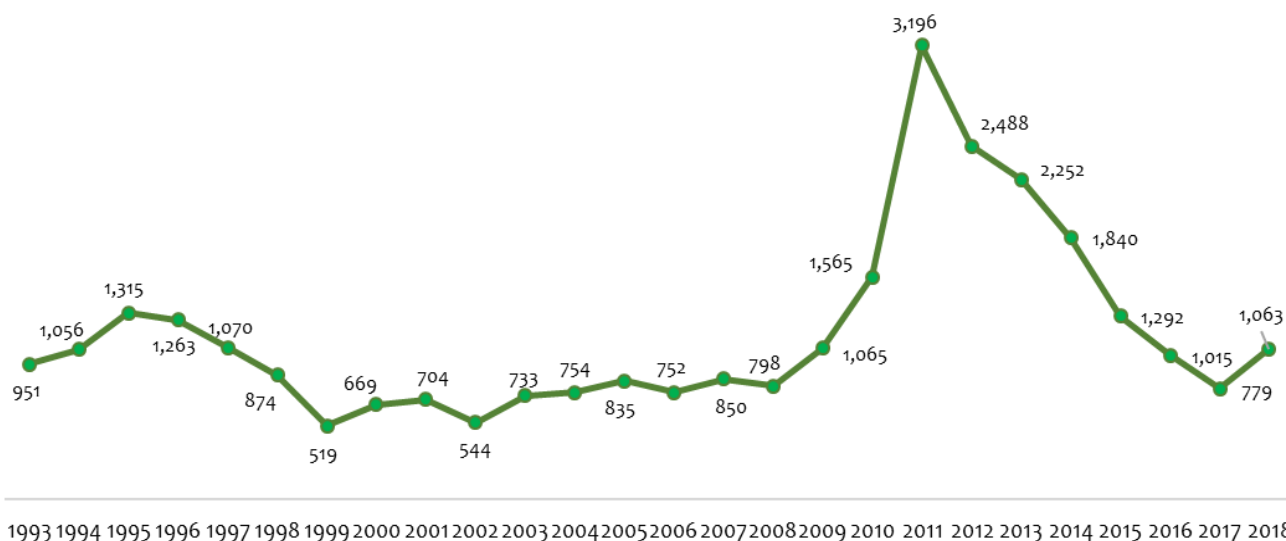


6. ROBO A COMERCIO

A. Histórico 1993-2018

Gráfica No 35

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
Robo a comercio/ Sinaloa 1993-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

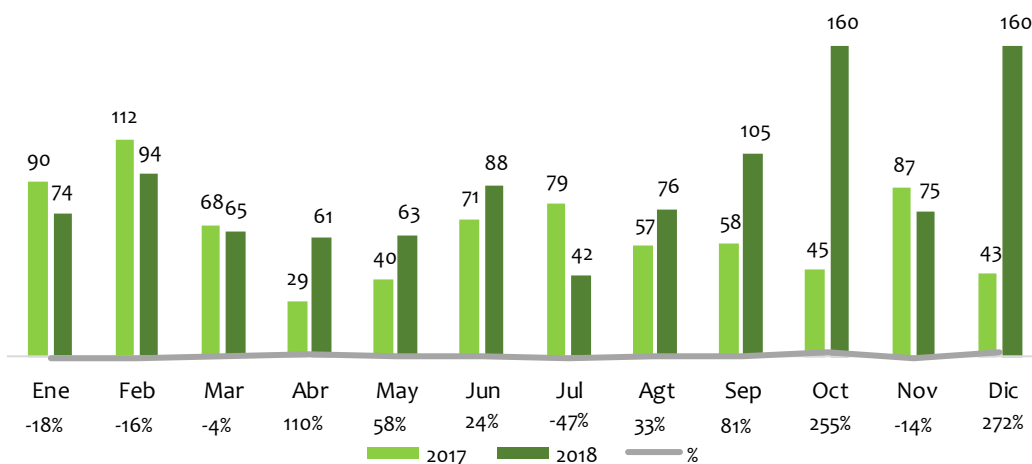
El robo a comercio tuvo un comportamiento con variaciones menores entre el año 1993 a 2008, y a partir de 2009 se dan incrementos hasta llegar al año con el número más alto de denuncias con 3,196 en 2011, en donde decrece hasta el año 2017 cuando se integran 779 carpetas de investigación, para cerrar el periodo anual en 2018 con 1,063 casos.

La cifra mayor se ubica en 2011 con 3,196 denuncias y la menor en 1999 con 519, entre ambas la diferencia es de 515.79 %.

B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 36

Sinaloa / Robo a comercio
 enero-diciembre 2017-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El robo a comercio en el comparativo mensual tuvo variantes entre 2018 y 2017, con incrementos significativos en octubre y diciembre de 255 % y 272 % respectivamente.

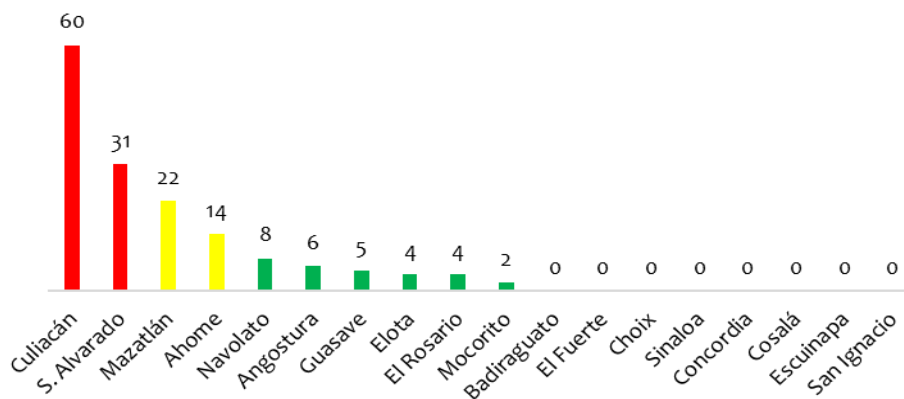
En el acumulado anual, el 2018 aumenta en 36.45 en relación al año anterior, lo cual se refleja también en las tasas de 36.83 y 26.26 por cada 100 mil habitantes.

En la tendencia anual, los meses de mayor incidencia son octubre y diciembre, ambos con 160, mientras el menor número fue julio con 42, con una diferencia del 73.75 %.

C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 37

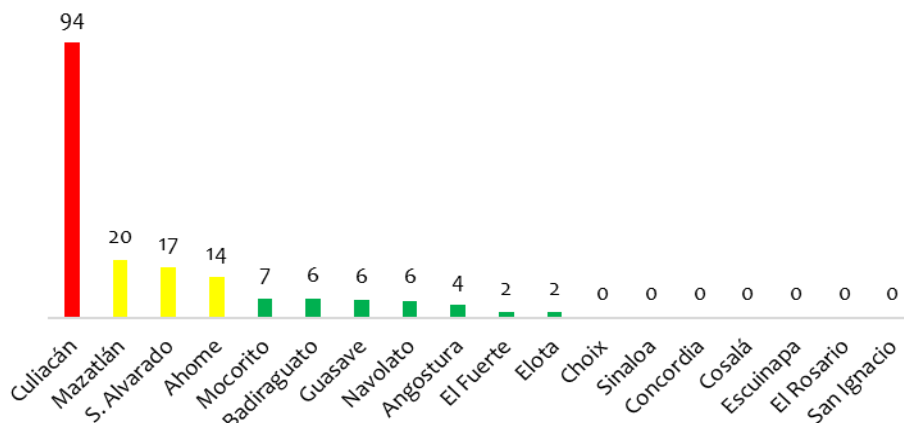
Robo a comercio / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

Gráfica No 38

Robo a comercio / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2018

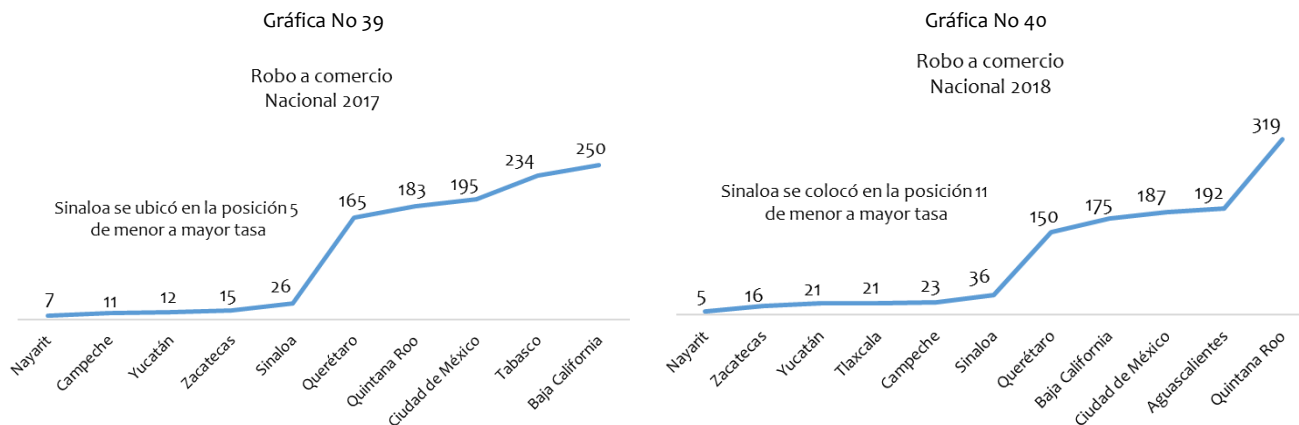


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

El robo a comercio en 2017, tiene las tasas más altas están en Culiacán con 60, Salvador Alvarado con 31, Mazatlán con 22, Ahome con 14 y Navolato con 8. En 8 municipios no se registraron denuncias.

En 2018, Culiacán es el único municipio con una tasa en rojo con 94 sucesos, seguido de Mazatlán con 20, Salvador Alvarado con 17, Ahome con 14 y Mocorito con 7. En 7 demarcaciones no se presentaron denuncias.

D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- En 2017, los 5 estados con las tasas más altas por robo a comercio se ubicaron en Baja California con 250, Tabasco con 234, Ciudad de México con 195, Quintana Roo con 183 y Querétaro con 165.
- Por otro lado, las 5 tasas menores en 2017 se presentaron en Nayarit con 7, Campeche con 11, Yucatán con 12, Zacatecas con 15 y Sinaloa se ubica en el lugar 5 de menor a mayor con una tasa de 26 CI por cada 100 mil habitantes.
- En 2018, las 5 entidades que se ubican con las tasas más altas son Quintana Roo con 319, Aguascalientes con 191, Ciudad de México con 187, Baja California con 175 y Querétaro con 150.
- En cuanto a las tasas más bajas en 2018 se ubicaron en Nayarit con 5, Zacatecas con 16, Yucatán y Tlaxcala con 21 en ambos estados, y Campeche con 23.
- Sinaloa en 2018 se colocó en el lugar 11 con una tasa de 36 CI por cada 100 mil habitantes.

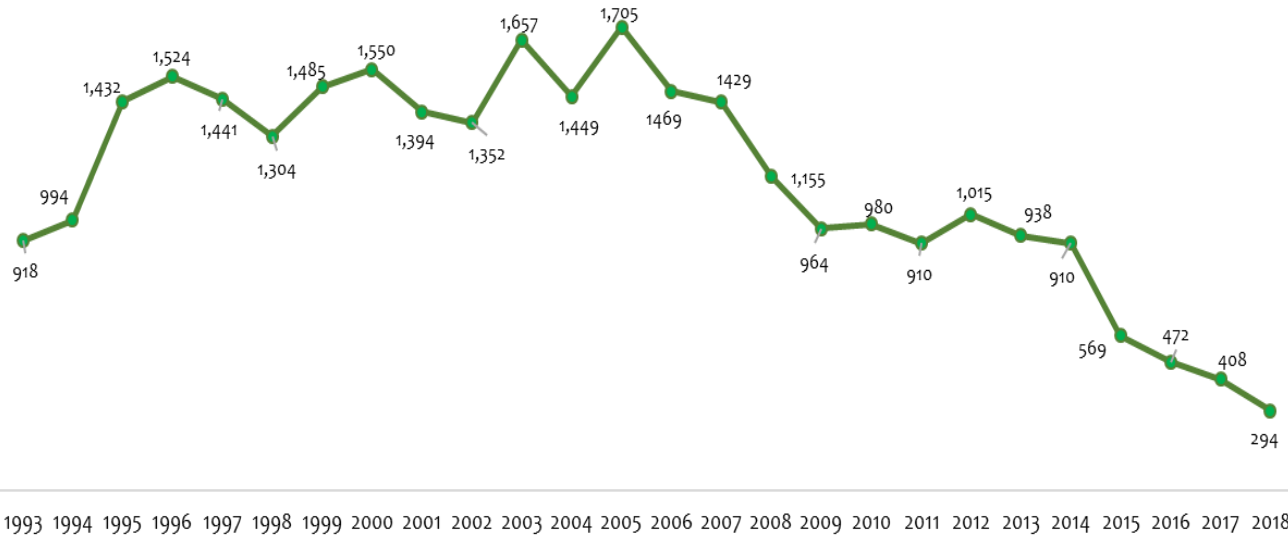


7. ROBO A CASA

A. Histórico 1993-2018

Gráfica No 41

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
Robo a casa / Sinaloa 1993-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

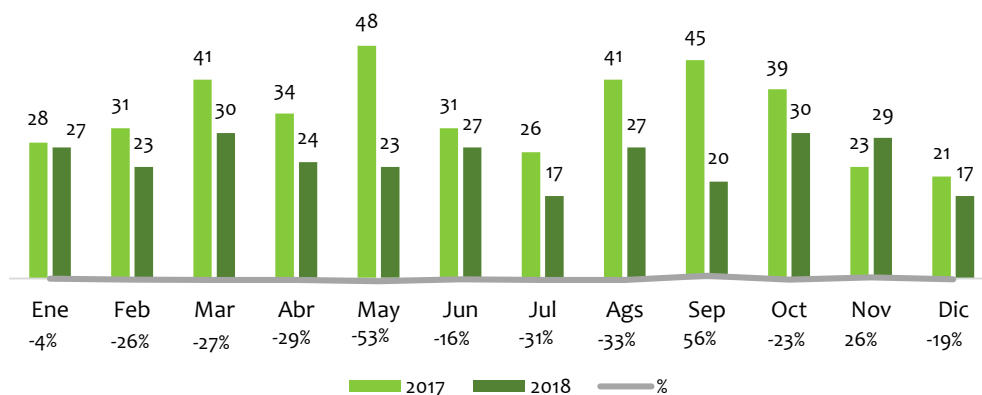
El robo a casa tiene el comportamiento histórico de los últimos 26 años, tiene variaciones, entre el periodo de 1995 a 2005 se presentaron los números más altos de denuncias, mientras que en la última década -2009-2018- la tendencia a la baja ha sido más significativa.

El año con el número más alto de denuncias fue 2005 con 1,705 casos; mientras el año con menor número reportado ante la FGES es 2018 con 294, entre ambos la diferencia a la baja es de -82.75 %.

B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 42

Sinaloa / Robo a casa
 enero-diciembre 2017-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El robo a casa es otro de los delitos que disminuye en el comparativo entre 2018 y 2017 en prácticamente todos los periodos mensuales, esto se observa también en el acumulado anual, en donde 2018 presenta una reducción del -27.94 % en relación al año anterior y tasas de 9.91 y 13.75 respectivamente.

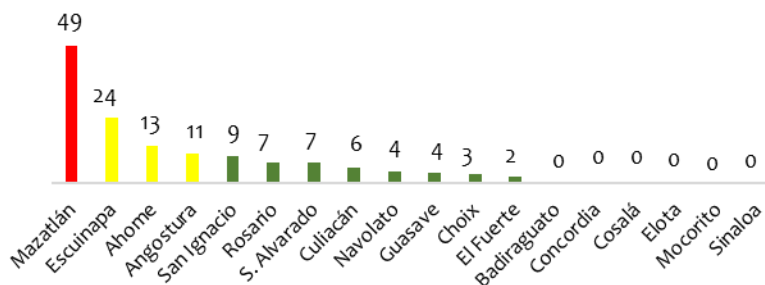
La tendencia anual tiene los meses con mayor número de denuncias en marzo y octubre con 30, noviembre con 29 y enero, junio y julio todos con 27 hechos; mientras los meses de menor incidencia fueron julio y diciembre con 17.



C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 43

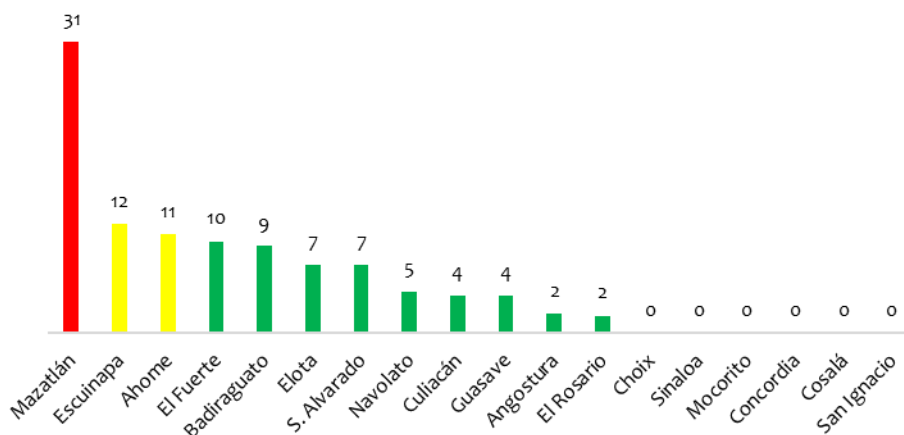
Robo a casa-habitacion 2017
Municipios tasa 100 mil habs.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

Gráfica No 44

Robo a casa / Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2018

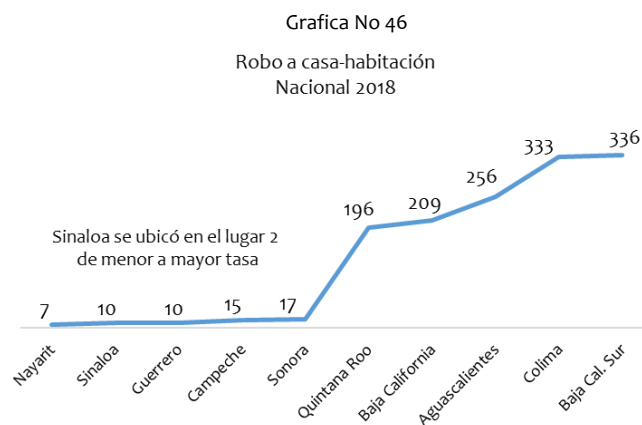
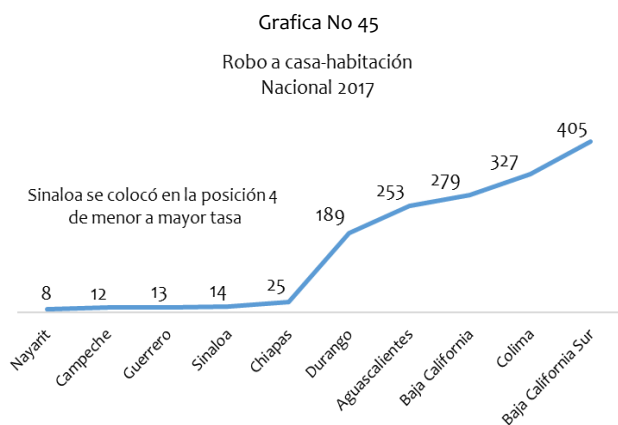


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En 2017, los 5 municipios con las tasas más altas por CI relacionadas con robo a casa son Mazatlán con 49 (con una tasa alta superior a 25 hechos), Escuinapa con 24, Ahome con 13, Angostura con 11 y San Ignacio con 9. En sentido inverso, en 2017, en 6 de los 18 municipios no registraron denuncias.

En 2018, las 5 demarcaciones con tasas más elevadas fueron Mazatlán con 31, Escuinapa con 12, Ahome con 11, El Fuerte con 10 y Badiraguato con 9. Mientras que en Choix, Sinaloa, Mocorito, Concordia, Cosalá y San Ignacio no se presentaron denuncias.

D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

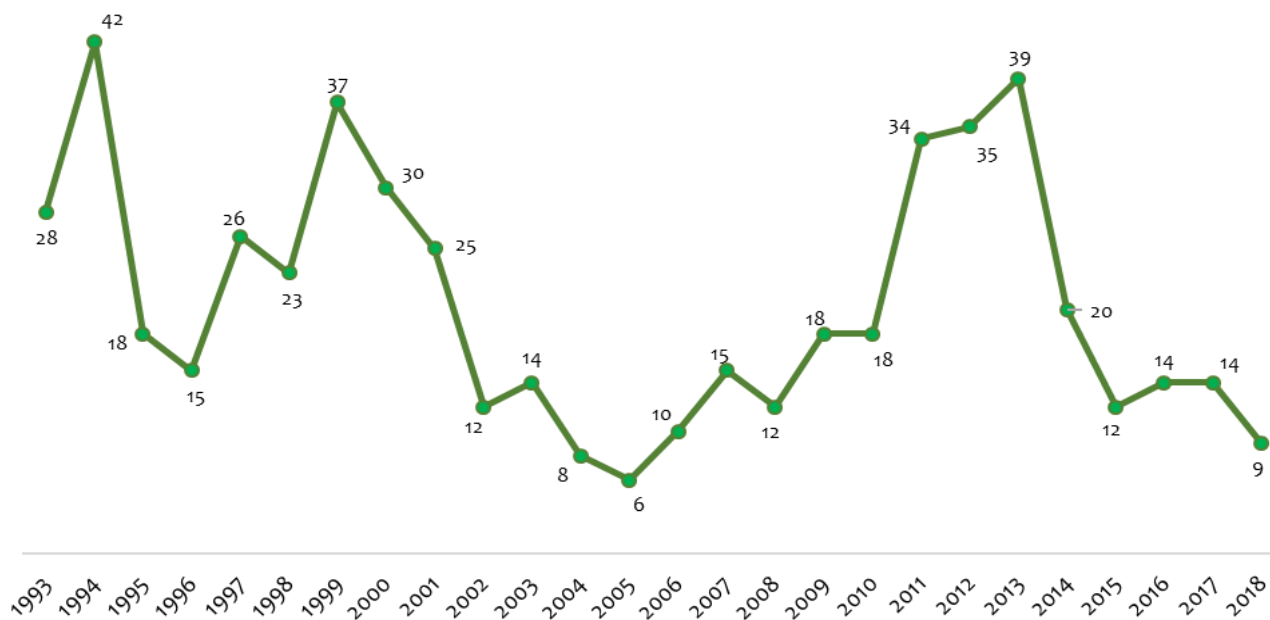
- En 2017, las 5 entidades con las tasas más altas por robo a casa-habitación se presentaron en Baja California Sur con 405, Colima con 327, Baja California con 279, Aguascalientes con 253 y Durango con 189.
- Las 5 tasas menores en 2017, se ubican en Nayarit con 8, Campeche con 12, Guerrero con 13, Sinaloa con 14 y Chiapas con 25.
- En 2018, los 5 estados con tasas mayores fueron Baja California Sur con 336, Colima con 333, Aguascalientes con 256, Baja California con 209 y Quintana Roo con 196.
- En 2018, por otro lado, las tasas menores están registradas en Nayarit con 7, Sinaloa y Guerrero ambos con 10, Campeche con 15 y Sonora con 17.

8. SECUESTRO

A. Histórico 1993-2018

Gráfica No 47

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
Secuestro/ Sinaloa 1993-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

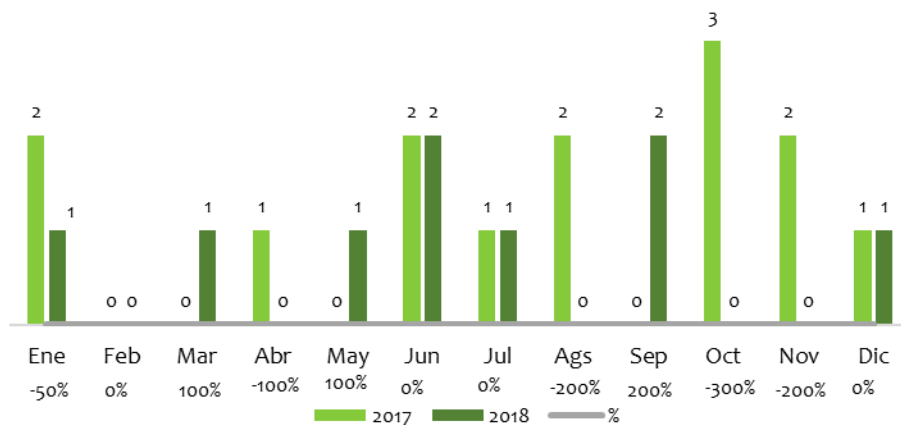
El delito de secuestro en el comportamiento histórico ha tenido variaciones importantes en las más de 2 décadas de 1993 a la fecha, siendo los años con el mayor número de denuncias en 1994 con 42 hechos, 2013 con 39, 1999 con 37 y 2012 con 35.

Los años con el menor número de denuncias o CI, han sido 2005 con 6 sucesos, 2004 con 8 y 2018 con 9.

B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 48

Sinaloa / Secuestro
 enero-diciembre 2017-2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El secuestro permanece con uno de los delitos de menor incidencia en el estado, lo cual se refleja en sus tasas tanto mensuales como en la acumulada anual de los años 2017 y 2018.

Entre el año 2018 y 2017 se presentó una diferencia a la baja de -35.71 %.

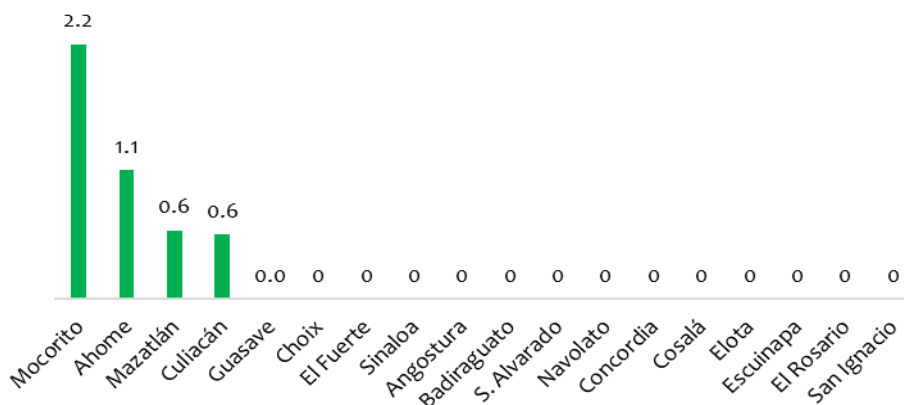
Dicho comportamiento se refleja en la tendencia de 12 meses de 2018, en la cual en 5 de estos no se presentaron registros, en junio y septiembre con 2 casos en cada uno, mientras en el resto de los meses se ubica un incidente en cada uno de estos, reiterando que este resultado continúa ubicando a la Unidad Especializada Antisecuestros de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa como ejemplo a replicar en otras unidades.



C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 49

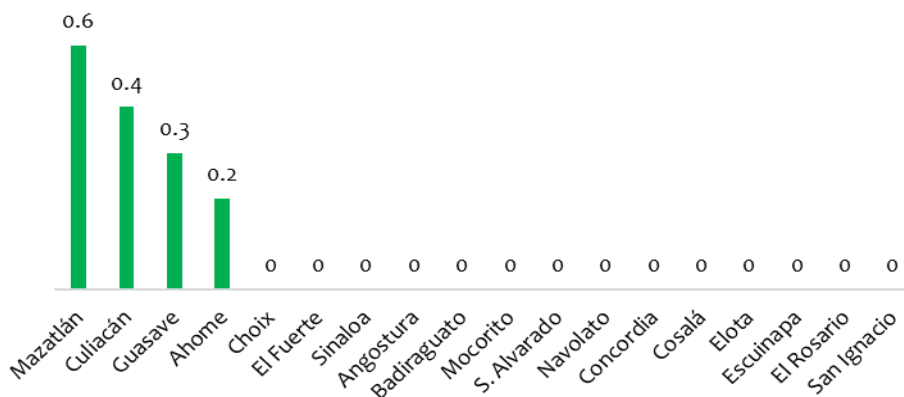
Secuestro/ Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2017



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

Gráfica No 50

Secuestro/ Sinaloa
Municipios tasa 100 mil habs. 2018

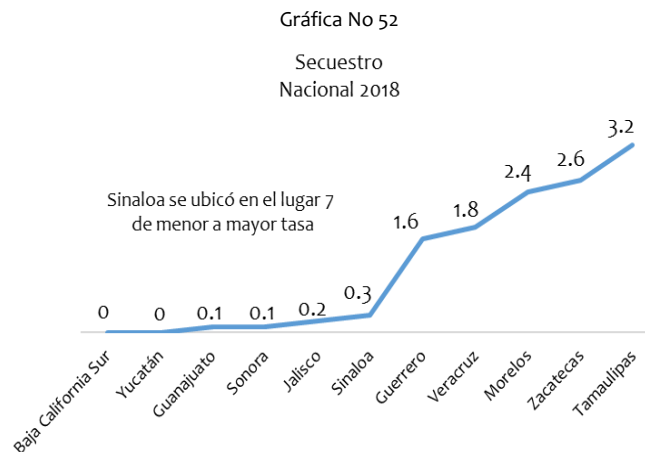
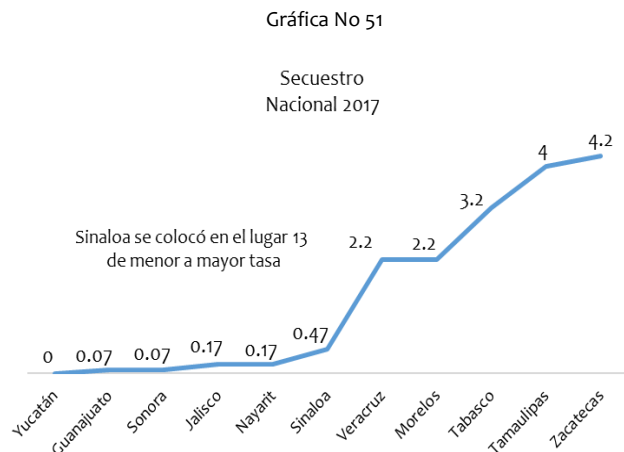


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En 2017, los municipios en donde se registraron denuncias con sus respectivas tasas por 100 mil habitantes fueron Mocorito con 2.2, Ahome con 1.1, Mazatlán y Culiacán los 2 con 0.6. En el resto no se presentaron denuncias.

En 2018, las demarcaciones con incidentes y sus tasas se reportan en Mazatlán con 0.6, Culiacán con 0.4, Guasave con 0.3 y Ahome con 0.2. En 14 de las 18 no se presentaron denuncias.

D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



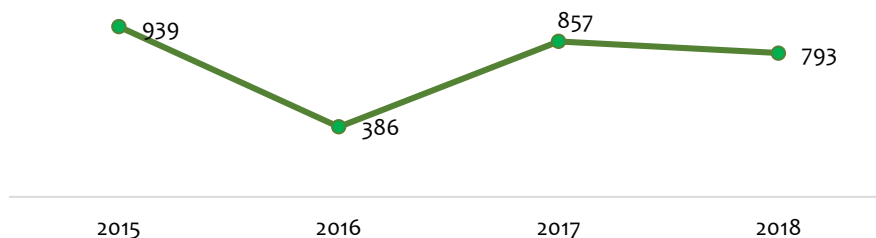
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- En 2017, los 5 estados con las tasas más altas fueron Zacatecas con 4.2, Tamaulipas con 4, Tabasco con 3.2, Morelos y Veracruz ambas con 2.2.
- En 2017, las tasas menores se presentaron en Yucatán –sin denuncias-, Guanajuato y Sonora con 0.07, Jalisco y Nayarit con 0.17 en ambas.
- En el año 2018, las entidades con las tasas más altas son Tamaulipas con 3.2, Zacatecas con 2.6, Morelos con 2.4, Veracruz con 1.8 y Guerreero con 1.6.
- En sentido contrario, las tasas menores en 2018 se presentan en Baja California Sur y Yucatán sin denuncias, Guanajuato y Sonora con 0.1 y Jalisco con 0.2 por cada 100 mil habitantes.
- El estado de Sinaloa en 2017 se colocó en la posición 13 y en 2018 en la 7ª de menor a mayor resultado en sus tasas.

9. NARCOMENUDEO
A. Histórico 2015-2018

Gráfica No 53

Histórico número de denuncias o carpetas de investigación
 Narcomenudeo / Sinaloa 2015-2018



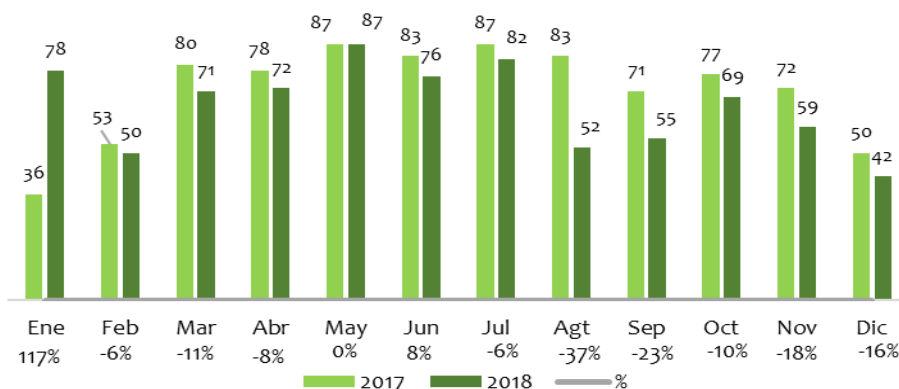
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El registro por el probable delito de narcomenudeo a partir de 2015 presenta en ese año su cifra más alta con 939, mientras la menor en 2016 con 386 CI. Entre las 857 CI del 2017 y las 793 del 2018, existe una disminución en el último año del -7.46 %.

B. Tendencia anual y comparativo 2017-2018

Gráfica No 54

Sinaloa / Narcomenudeo
 enero-diciembre 2017-2018



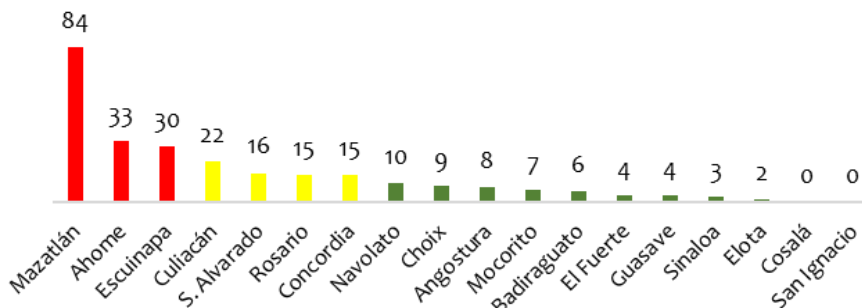
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La tendencia en el delito de narcomenudeo mantiene variantes en los últimos 12 meses, con un promedio mensual de 66 casos, con base en los datos del Centro Nacional de Información, los meses de menor número de carpetas son enero de 2017 con 36, diciembre de 2018 con 42; mientras los de mayor incidencia fueron mayo con 87, julio con 82 y enero con 78.

C. Comportamiento 2018 en los 18 municipios del estado

Gráfica No 55

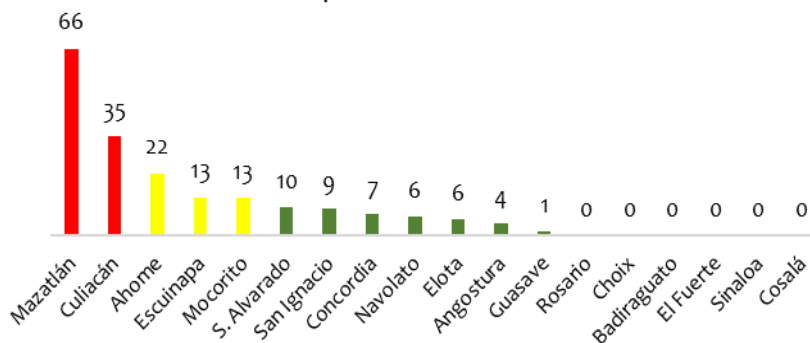
Narcomenudeo 2017
Municipios tasa 100 mil habs.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica No 56

Narcomenudeo 2018
Municipios tasa 100 mil habs.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En 2017, los municipios con las tasas más altas fueron Mazatlán con 84, Ahome con 33, Escuinapa con 30, Culiacán con 22 y Salvador Alvarado con 16. Mientras las menores se presentaron en San Ignacio y Cosalá sin denuncias, Elota con 2, Sinaloa con 3 y Guasave con 4.

En 2018, las mayores tasas se ubicaron en Mazatlán con 66, Culiacán con 35, Ahome con 22, Escuinapa y Mocorito con 13 en ambas. En Cosalá, Sinaloa, El Fuerte, Badiraguato y Choix no se presentaron denuncias.

D. Comportamiento respecto a la posición nacional del estado de Sinaloa



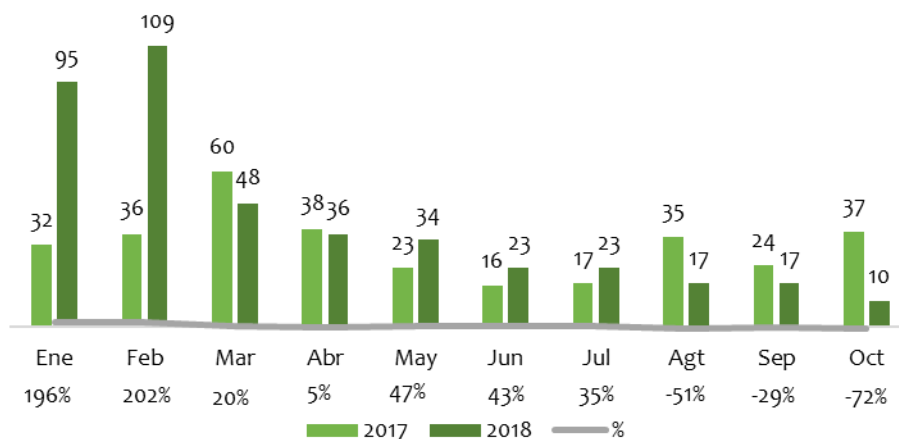
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- En 2017, las 5 tasas más altas en relación al probable delito de narcomenudeo se presentaron en los estados de Chihuahua con 225, Baja California con 173, Colima con 132, Guanajuato con 112 y Coahuila con 110.
- En 2017, las tasas menores se ubican en Estado de México (sin denuncias), Tabasco con 2, Veracruz y Tlaxcala ambas con 4 y, Oaxaca con 6.
- En el año 2018, las entidades con las tasas más altas se concentraron en Baja California con 237, Coahuila con 220, Chihuahua con 212, Colima con 161 y Guanajuato con 149.
- Por otro lado, en 2018, las tasas menores por cada 100 mil habitantes se encuentran en Veracruz y Puebla con 4 en cada una de ellas, Tabasco con 5 y, Tamaulipas y Guerrero con 8 en las 2.
- El estado de Sinaloa en 2017 se colocó en la posición 18 y en 2018 en la 16 de menor a mayor resultado en las tasas a nivel nacional.

10. Robo de combustible

Gráfica No 59

Tomas clandestinas de combustible
Sinaloa enero-octubre 2017 vs 2018



Fuente: Petróleos Mexicanos

El reporte a octubre de 2018 sobre tomas clandestinas de Petróleos Mexicanos (PEMEX), precisa que en el décimo mes de ese año hubo 10 tomas, contra las 37 de su mes par de 2017, se reduce en -72.9 %. En el total de 412 tomas en los primeros 10 meses del año en curso, el comportamiento contra las 318 del año pasado es a la inversa, al incrementarse en un 29.5 %.

De acuerdo a los informes 2017² y 2018³ de tomas clandestinas de PEMEX, en 2018 a nivel nacional se mantienen todos los meses con diferencias al alza contra los meses similares de 2017. De enero a octubre de 2018 totalizan 12,581 tomas clandestinas, con un incremento del 45.2 % respecto a las 8,664 del periodo similar de 2017. Los 3 estados con más tomas clandestinas en 2018 son: Puebla con 1,815; Hidalgo con 1,726 y Guanajuato con 1,547; Sinaloa se ubica en el 8° lugar con 412 tomas clandestinas.

Los informes 2018 y 2017 de PEMEX indican que en Sinaloa se reportan un total de 412 tomas clandestinas en el acumulado de enero a octubre de 2018 con una diferencia superior del 29 % contra las 318 del mismo periodo de 2017.

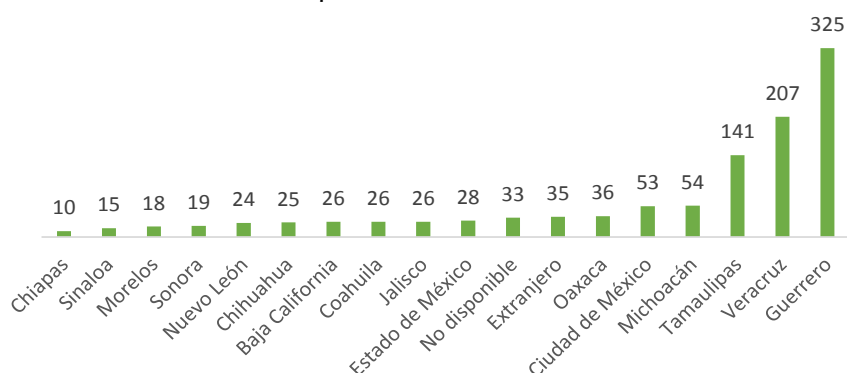
² Petróleos Mexicanos, *Reporte de tomas clandestinas 2017*, México, PEMEX, actualización al mes de abril de 2018, p. 1.

³ Petróleos Mexicanos, *Reporte de tomas clandestinas en 2018*, México, PEMEX, actualización a diciembre de 2018, p. 1.

11. Desaparición forzada de personas

Gráfica No 60

Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas / fuero federal



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con datos del RNPED al mes de septiembre de 2018

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) informa que al mes de septiembre existen un total de 1,170 registros, integrados por averiguaciones previas y carpetas de investigación del fuero federal⁴, los 5 estados con mayor número son: Guerrero con 325, Veracruz con 207, Tamaulipas con 141, Michoacán con 54 y la Ciudad de México con 53; el estado de Sinaloa tiene 15 personas reportadas como desaparecidas y se ubica en el lugar No 17 de mayor a menor rango.

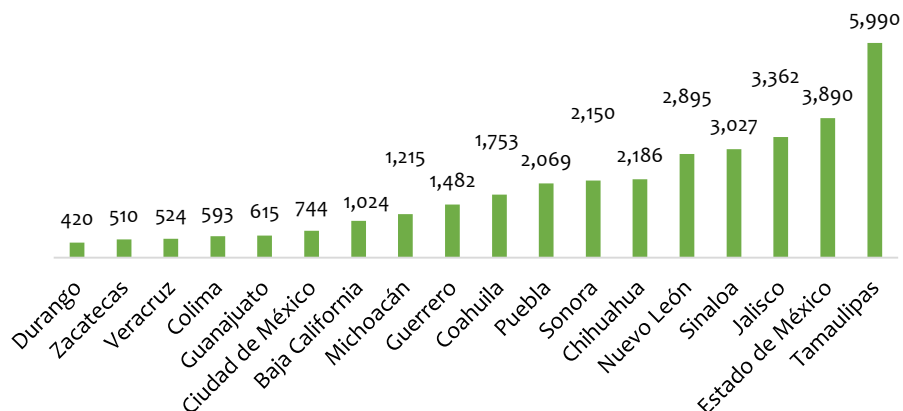
Del total de las personas desaparecidas⁵ del fuero federal 975 son hombres y 195 mujeres, sobre el total de 1,170 personas desaparecidas o no localizadas representan el 83.33 % y el 16.66 % respectivamente. Por otro lado, el SESNSP a través del RNPED, en relación a la nacionalidad precisa que 979 son de nacionalidad mexicana con el 83.67 %, 175 extranjeros con el 14.95 % y 16 no especificados con el 1.36 %. Cabe señalar, que, en relación a la edad, los comprendidos de los 15 a los 39 años totalizan 673, esto es el 57.52 %, pero si a estos agregamos los 284 no especificados, ambos datos suman 957 y una proporción del 81.79 %.

⁴ Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), *Estadística del fuero federal*, datos actualizados al 30 de abril de 2018, <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rmped/estadisticas-fuero-federal.php>

⁵ El artículo 2º de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas señala que: ...se entenderá por “desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sea obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Gráfica No 61

Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas / fuero común



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con datos del RNPED al 30 de abril de 2018

En las 32 entidades el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas consideraba un total de 36,266 personas reportadas como desaparecidas o no localizadas al 30 de abril de 2018, fecha en la cual informaron: “...corresponderá a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas la publicación de las subsecuentes bases de datos...”⁶

Mientras en la instalación de la Comisión de Búsqueda de Personas (9/oct/2018), las autoridades informaron: “El registró arrojó datos paradójicos, 37 mil 485, y seguramente es mucho más grande el número de personas desaparecidas...De ellas, se pudieron desprender 26 mil registros completos...”⁷ Por lo cual se puede concluir, que no existe precisión en torno al número de personas desaparecidas en los registros oficiales, lo cual ha sido incluso aceptado por la propia autoridad. Por su parte, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa publica un total de 2,359 personas desaparecidas o no localizadas al 19 de diciembre de 2018.⁸

⁶ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Aviso importante, Base de datos del RNPED*, México, SESNSP, consultado el 19 de diciembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

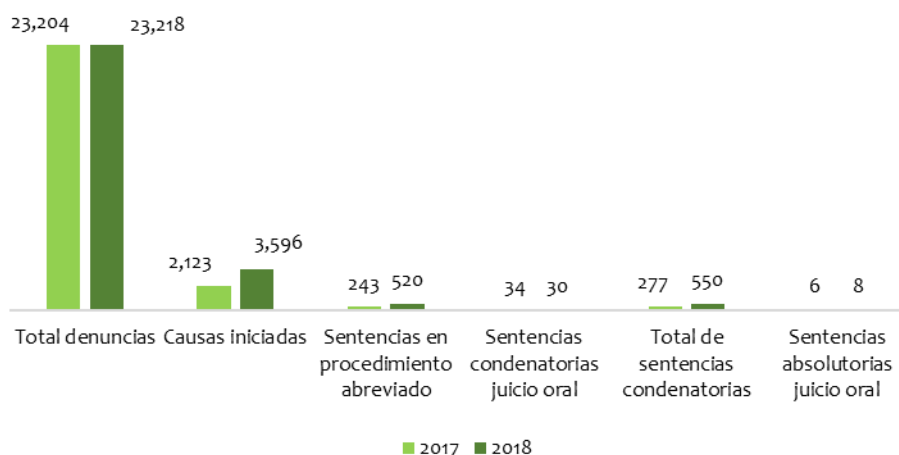
⁷ Secretaría de Gobernación, *Instalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, México, SEGOB, consultado el 19 de diciembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/segob/videos/instalacion-del-sistema-nacional-de-busqueda-de-personas-178182>

⁸ Fiscalía General del Estado de Sinaloa, *Desaparecidos, Personas Desaparecidas o No Localizadas*, México, FGES, consultado el 19 de diciembre de 2018 en: <http://fiscaliasinaloa.mx/index.php/servicios-a-la-comunidad/desaparecidos>

III. PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Gráfica No 62

Relación entre número de denuncias o carpetas de investigación, causas iniciadas y sentencias 2017 y 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En 2017 se iniciaron un total de 23,204 carpetas de investigación por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, de las cuales se iniciaron 2,123 causas ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, las cuales representan el 9.14 %; mientras que ese año se dictaron 277 sentencias condenatorias (243 en procedimiento abreviado y 34 en juicio oral) que significan el 1.19 % en relación al número total de CI.

En el mismo sentido en 2018, se iniciaron 23,218 CI por la FGES, de estas 3,596 fueron causas que se iniciaron ante el órgano jurisdiccional, esto es un 15.48 %; por otro lado, el STJE dictó 550 sentencias condenatorias (520 en procedimiento abreviado y 30 en juicio oral) que representan el 2.36 % en relación al total de CI.

Si bien el Sistema de Justicia Penal Acusatorio no tiene un enfoque punitivo, el número de sentencias representa un porcentaje bajo, y puede tener relación con la percepción de impunidad y, la necesidad de analizar el desempeño y coordinación entre todas las instituciones que conforman la cadena del SJPA, pero, principalmente entre la Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

IV. ARMAS DE FUEGO

A. Programa de donación y registro voluntario de armas de fuego

El Programa de Donación y Registro de Armas de Fuego reportó un total de 275 armas de fuego o explosivos donados: 19 en Mazatlán, 56 en Culiacán, 15 en Elota, 22 en Salvador Alvarado, 10 en Navolato, 34 en Choix, 5 en El Rosario, 3 en Concordia, 82 en Ahome y 29 en Angostura con las siguientes características:

Tabla 1

MUNICIPIOS	ARMAS PERMITIDAS	ARMAS DE USO EXCLUSIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS	GRANADAS	EXPLOSIVOS Y MORTEROS	LANZA GRANADAS	TOTAL DE ARMAS
Mazatlán	10 armas cortas y 6 largas	3 armas cortas	0	0	0	19
Culiacán	18 armas cortas y 7 largas	18 armas cortas y 2 largas	10	1	0	56
Elota	1 arma corta	0	13	1	0	15
Salvador Alvarado	6 armas cortas y 1 larga	5 armas cortas y 4 largas	3	0	3	22
Navolato	5 armas cortas y 1 larga	1 arma larga	3	0	0	10
Choix	6 armas cortas y 5 largas	6 armas cortas y 9 largas	3	5	0	34
El Rosario	1 arma corta y 2 largas	2 armas cortas	0	0	0	5
Concordia	1 arma larga	1 arma corta y 1 larga	0	0	0	3
Ahome	40 armas cortas y 8 largas	28 armas cortas y 4 largas	2	0	0	82
Angostura	4 armas cortas y 2 largas	3 armas cortas y 11 largas	5	0	4	29
Totales	91 cortas y 33 largas: 124	66 cortas y 32 largas: 98	39	7	7	275

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

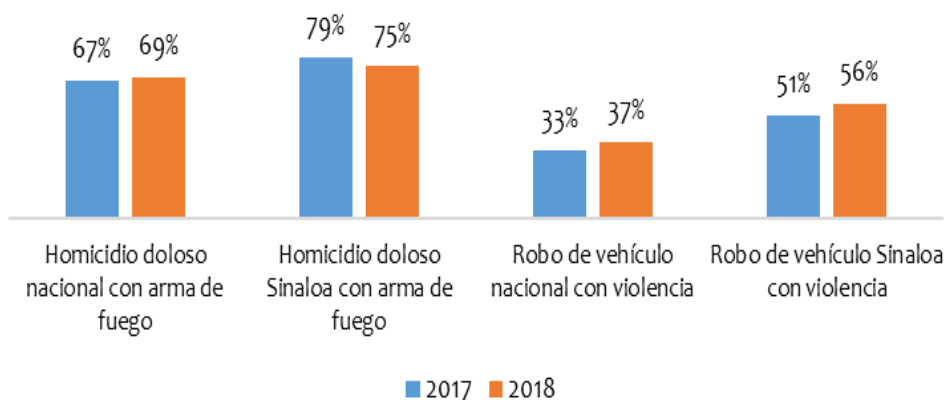
Del total de las armas de fuego donadas: 124 son armas permitidas y 98 de uso exclusivo de las fuerzas armadas: 66 armas cortas, 32 armas largas, 39 granadas, 7 explosivos o morteros y 7 lanza granadas. De las cuales Mazatlán representa el 6.8 %, Culiacán el 20.2 %, Elota el 5.4 %, Salvador Alvarado el 7.9 %, Navolato el 3.6 %, Choix el 12.2 %, El Rosario el 1.8 %, Concordia el 1 %, Ahome el 29.6 % y Angostura el 10.4 %.⁹

⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, *Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego en el estado de Sinaloa*, SEDENA, SEGOB, Gobierno del Estado de Sinaloa, diciembre de 2018.

B. Comisión con violencia (relacionado con el probable uso de arma de fuego) o con arma de fuego en delitos de alto impacto

Gráfica No 63

Comparativo sobre la relación de uso de arma de fuego en delitos de alto impacto / Homicidio doloso y robo de vehículos 2017-2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

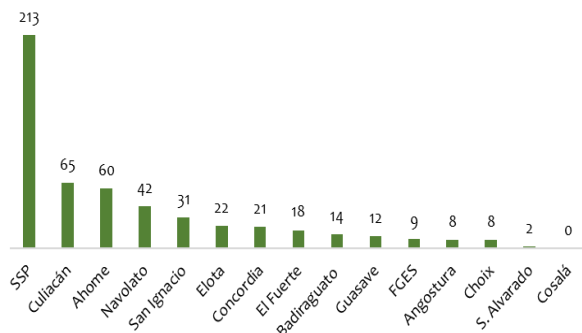
El uso y tráfico de armas de fuego tiene una relación directa con delitos de alto impacto, superando en estos el porcentaje en la comisión a nivel nacional contra la que se presenta en el estado de Sinaloa. Por ejemplo, en el caso del delito de homicidio doloso, en el año 2017 a nivel nacional del total de carpetas de investigación el 67 % fue con armas de fuego, mientras en Sinaloa fue del 79 %. En 2018, en ese mismo delito, a nivel nacional fue del 69 % y en la entidad del 75 %.

En el mismo tenor, se observa la relación en la estadística delictiva del delito de robo de vehículo respecto a la comisión con violencia (que tiene una probable relación con el uso de arma de fuego), ya que, en 2017 a nivel nacional, del total de CI el 33 % se cometió con violencia y en Sinaloa bajo esta modalidad fue del 51 %. Mientras que, en 2018 en el país del total de CI, el 37 % fue con violencia y en la entidad fue del 56 %.

C. Decomiso o aseguramiento de armas de fuego 2017-2018 por corporaciones de seguridad pública estatales o municipales

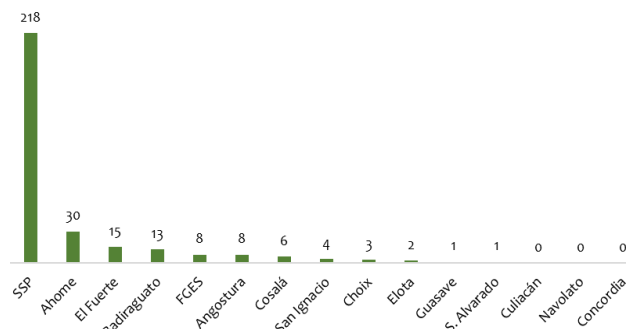
Gráfica No 64

Decomiso o aseguramiento de armas de fuego en 2017



Gráfica No 65

Decomiso o aseguramiento de armas de fuego en 2018



Fuente: Solicitudes de acceso a la información a cada una de las instituciones de seguridad pública del estado de Sinaloa¹⁰

En 2017, de acuerdo a información proporcionada por las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, se realizó el decomiso o aseguramiento de 525 armas de fuego, de las cuales la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa con 213 armas, representa el 40.57 % del total; en segundo lugar, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito (DSPyT) del Municipio de Culiacán, reportó el aseguramiento de 65 armas, esto es el 12.38 %; y en tercer lugar en relación al número con 60 la DSPyT del Municipio de Ahome, con el 11.42 %. Estas 3 corporaciones, aseguraron en relación al total de la información de la información concentrada el 64.38 %.

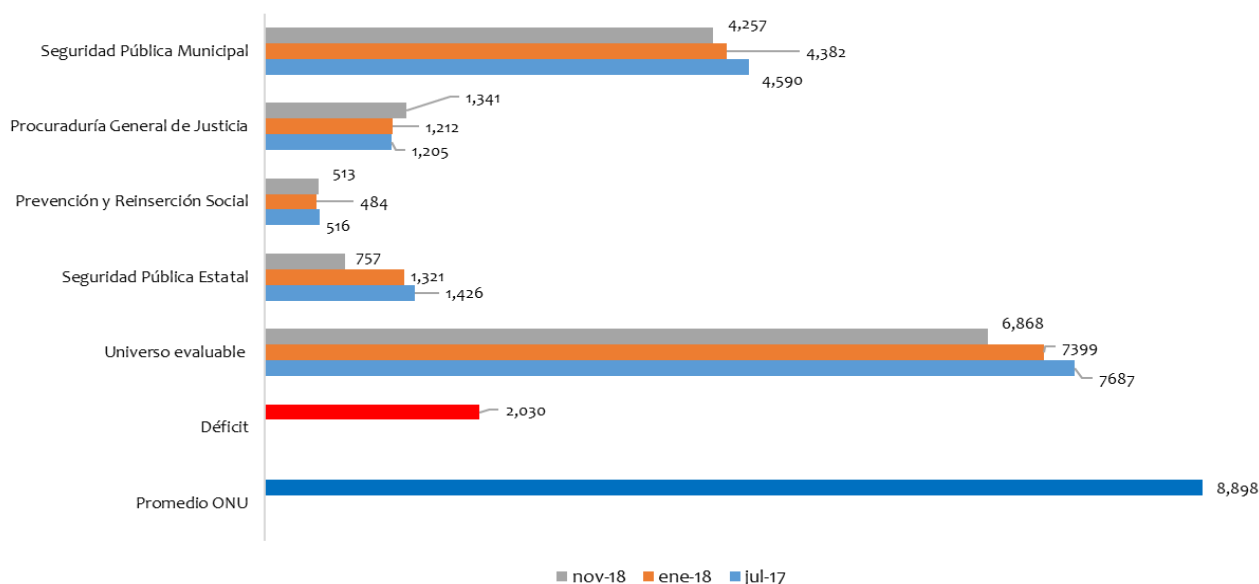
En el año 2018, se aseguraron o decomisaron un total de 309 armas de fuego, siendo nuevamente la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa con 218 armas, la corporación con mayor número con el 68.93 %; en segundo lugar, la DSPyT del Municipio de Ahome con 30, que significa el 9.70 %; y, en tercer lugar, la DSPyT del Municipio de El Fuerte con 15 armas de fuego, que representan el 4.85 %. Estas tres demarcaciones concentran el 85.11 % del total reportado a través de las solicitudes de acceso a la información pública.

¹⁰ Los municipios que no se encuentran representados en la gráfica, no proporcionaron la información solicitada o en otros casos señalaron en su respuesta desconocer el número de armas aseguradas o decomisadas.

V. ESTADO DE FUERZA

Gráfica No 66

Universo evaluable del estado de fuerza de las corporaciones estatales y municipales en Sinaloa julio de 2017, enero y noviembre de 2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El Centro Nacional de Certificación del SESNSP publica que al 30 de noviembre de 2018 un universo evaluable en el estado de Sinaloa de 6,868 elementos: 757 en Seguridad Pública Estatal, 513 en Prevención y Reinserción Social, 1,341 en la Procuraduría General de Justicia (sic) y 4,257 en Seguridad Pública Municipal. Con 100 % de la plantilla general activa evaluada, 50 % aprobados, 49 % no aprobados, 0 % pendientes de resultado, 0 % pendientes de evaluación y 44 % de aprobados vigentes¹¹; cifras que representan un déficit de 2,030 elementos y el 22.81 % contra el promedio de la Organización de las Naciones Unidas.

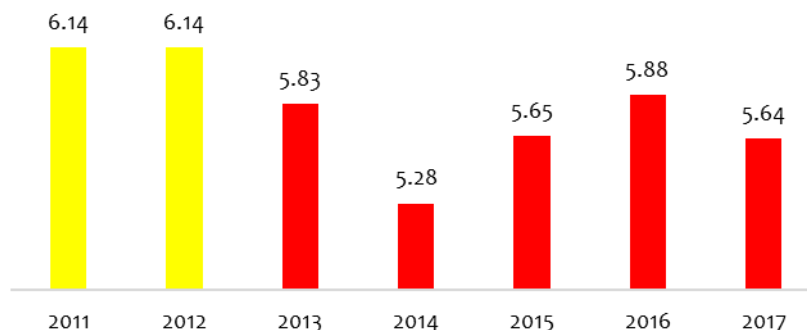
De la plantilla evaluada, la Secretaría de Seguridad Pública tiene 80 % de aprobados y 18 % no aprobados; Prevención y Reinserción Social 51 % aprobados y 48 % no aprobados; Procuraduría General de Justicia (sic) 48 % aprobados y 50 % no aprobados y Seguridad Pública Municipal 46 % aprobados y 54 % no aprobados. El déficit del estado de fuerza de 22.81 % no considera el 49 % general con resultado de no aprobados.

¹¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública*, México, SEGOB, SESNSP, Informe al 30 de noviembre de 2018, p. 13.

VI. SISTEMA PENITENCIARIO

Gráfica No 67

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017
Sinaloa



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado en 2017 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los 3 Centros Penitenciarios en la entidad promediaron 5.64 como calificación en 2017, con lo que se ubican dentro de los 10 estados considerados en color rojo y con menor calificación, la entidad con la mejor calificación fue Guanajuato con 8.19 y la de menor calificación Nayarit con 4.15; cabe señalar que el promedio nacional de las 32 entidades es de 6.30.¹²

En relación a la calificación de cada centro penitenciario de los 3 evaluados en la entidad por la CNDH, estos tuvieron los siguientes resultados:

- El Centro Penitenciario Aguaruto (Culiacán) obtuvo una calificación de 5.03 en color rojo.¹³
- El Centro Penitenciario Goros II (Los Mochis) fue evaluado con 6.02 en color amarillo.¹⁴
- El Centro Penitenciario El Castillo (Mazatlán) con un resultado de 5.86 en color rojo.¹⁵

¹² Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, México, CNDH, 2017, pp. 11-12.

¹³ *Ibidem*, p. 310.

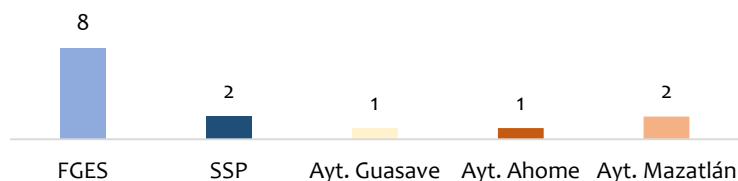
¹⁴ *Ibidem*, p. 312.

¹⁵ *Ibidem*, p. 314.

VII. RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Gráfica No 68

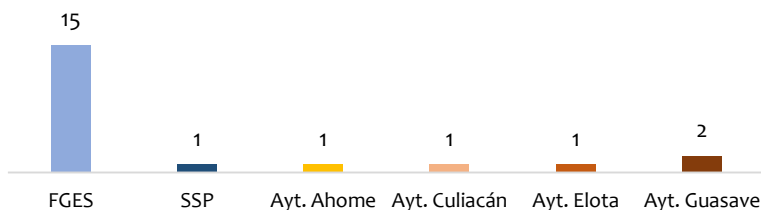
Recomendaciones emitidas en el año 2017 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos relacionadas con instituciones o servidores públicos de seguridad



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

Gráfica No 69

Recomendaciones emitidas en el año 2018 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos relacionadas con instituciones o servidores públicos de seguridad



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

En 2017, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHS) emitió 14 recomendaciones relacionadas con instituciones o servidores públicos en el ámbito de la seguridad pública, todas admitidas y atendidas de acuerdo al Informe de la propia CEDHS, la institución con el mayor número de recomendaciones fue la Fiscalía General del Estado de Sinaloa (FGES) con 8. En 2018, la CEDHS realizó un total de 21 recomendaciones a instituciones o servidores públicos relacionados con corporaciones de seguridad pública o procuración de justicia, de las cuales 15 fueron a la FGES.¹⁶

¹⁶ Véase, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, *Informe de Actividades 2017*, México, CEDHS, 2018.

VIII. CONSIDERACIONES

Violencia familiar

- 5 municipios tuvieron tasa por arriba de 100 denuncias por cada 100 mil habitantes: Guasave con 179, Salvador Alvarado con 169, Ahome con 148, Culiacán con 145 y Angostura con 121. 13 de los 18 municipios tienen tasas altas o en color rojo (de 25 o más), 2 consideradas en color amarillo (de 24 a 10) y tres en color verde de 9 denuncias o menos por cada 100 mil habitantes.
- En términos numéricos, los 5 municipios con las tasas más altas suman un total del 2,707 CI (Guasave 529, Salvador Alvarado 137, Ahome 667, Culiacán 1,317 y Angostura 57) y representan el 77 % de la cifra anual en todo el estado.

Robo de vehículo

- Los municipios de Culiacán con 418, Mocorito con 214, Ahome con 135, Navolato con 132 y Escuinapa con 121 tienen las tasas más altas por cada 100 mil habitantes; estas 5 demarcaciones totalizan 4,765 denuncias que sobre el total anual de 5,824 representan el 81.81 %
- Culiacán con 3,787 denuncias representa el 65.02 % del total en la entidad, a pesar de ser la capital del estado, concentra al 30.51 % de los habitantes en la entidad.
- En 2018, 15 de los 18 municipios se ubicaron en color rojo con tasas de 25 denuncias o más, y 7 de ellas superaron la tasa de 100 delitos por cada 100 mil habitantes.

Homicidio Doloso

- Los 5 municipios que presentan en el año 2018 las 5 tasas más altas fueron: Concordia con 136, Mocorito con 84, Badiraguato con 72, Culiacán con 64 y Choix con 48 por cada 100 mil habitantes; los cuales totalizan 693 hechos y representan el 61.76 % del total en el estado.
- En 2018 en términos numéricos, el municipio de Culiacán concentró con 579 probables HD el 51.60 % del total de los 1,122 crímenes en la entidad. 14 de los 18 municipios tienen tasas altas por arriba de 25 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes; mientras que el resto se colocó en color amarillo.



Homicidio culposo

- La principal causa del homicidio culposo en Sinaloa es por accidentes de tránsito, la cual supera el porcentaje nacional. En 2017, del total de las carpetas de investigación registradas en México el 67.04 % fue por dicha causa, en tanto en Sinaloa en ese año fue del 98.98 %. En 2018, en el país por el mismo motivo el SESNSP registró el 75.88 %, mientras que en el estado de Sinaloa, en el mismo periodo anual a causa de accidentes de tránsito fue del 97.51 % en relación al total de las carpetas de investigación por homicidio culposo.
- Las anteriores cifras, hacen necesario que campañas y estrategias como la de Orden y Respeto impulsada por la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública sean consideradas como prioritarias por las autoridades estatales y municipales, la evidencia debe replantear la necesidad de analizar este fenómeno y la aplicación estricta de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y sus reglamentos.

Feminicidio

- En Sinaloa la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres fue realizada el 7 de marzo de 2016 por la organización Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses A. C., y se declaró el 31 de marzo de 2017 en los municipios de: Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato.
- Sin embargo, los organismos gubernamentales responsables de las acciones deben de replantear las estrategias, máxime cuando la entidad en 2017 se ubicó a nivel nacional en el primer lugar, y en 2018 se colocó en el segundo lugar de los estados con las tasas más altas en el delito de feminicidio por cada 100 mil mujeres.

Robo a comercio

- Este delito aumentó en 2018 un 36.45 en relación al año 2017; observando que en 2018 del número total de CI en el estado el 80.05 % corresponden al municipio de Culiacán.



Robo a casa habitación

- El año 2018 Sinaloa presenta una disminución del -27.94 % en relación al año anterior, y se ubica a nivel nacional dentro de las entidades con menor tasa por casa 100 mil habitantes.
- El municipio de Mazatlán registra la mayor incidencia en la entidad, ya que, en 2018 del total de carpetas de investigación en la entidad, el 53.74 % son de dicha demarcación, que en términos de la población del estado de Sinaloa representa el 16.94 %.

Procuración y administración de justicia

- Los datos destacan los bajos porcentajes entre el número de denuncias presentadas y el de sentencias condenatorias emitidas, a pesar que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (cuya reforma constitucional data de 2008) no tiene un enfoque punitivo, los resultados deben de variar, sobre todo por la relación que representan con los índices de impunidad, que de acuerdo a la información presentada coincide con estudios como el “Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2018” elaborado por Impunidad Cero, que indica: “En México, la probabilidad de que un delito se denuncie y se esclarezca es de 1.14%”.¹⁷
- En el caso de los delitos de alto impacto: en 2017, del total de CI por robo de vehículo, el 0.29 % concluyeron en sentencias condenatorias; en el mismo delito en 2018, del número total de CI, en el 0.68 % se dictó sentencia condenatoria.
- En el delito de homicidio doloso, en 2017 del total de CI, el 2.87 % fueron sentencias condenatorias. En 2018, del número total de CI, en el 1.33 % se dictaron sentencias condenatorias.

¹⁷ Véase, Zepeda Lecuona, Guillermo Raúl, *Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2018*, México, Impunidad Cero, julio 2018.



IX. REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, Resolución 47/133, Estados Unidos de Norteamérica, ONU, 18 de diciembre de 1992.
- ASOCIACIÓN ALTO AL SECUESTRO, REPORTE NACIONAL, DICIEMBRE 2012 - DICIEMBRE 2018, México, Alto al Secuestro, enero de 2019.
- CENTRO ESTATAL DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C4i), Registro de llamadas al número de emergencia 911, México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, enero de 2019.
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, actualización a abril de 2018.
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, diciembre 2018.
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, Informe de Actividades 2017, México, CEDHS, 2018.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, México, CNDH, 2017.
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, Matriz Incidencia Delictiva 2010-2018, México, FGES, enero de 2019.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Francia, ONU, 20 de diciembre de 2006.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, Brasil, ONU, 12 al 19 de abril de 2010.
- PETRÓLEOS MEXICANOS, Reporte de tomas clandestinas 2017, México, PEMEX, 16 de abril de 2018.
- PETRÓLEOS MEXICANOS, Reporte de tomas clandestinas 2018, México, PEMEX, enero de 2019.



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego en el estado de Sinaloa, SEDENA, SEGOB, Gobierno del Estado de Sinaloa, diciembre de 2018.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública, México, SEGOB, SESNSP, Informe al 30 de noviembre de 2018.

ZEPEDA LECUONA, Guillermo Raúl, Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2018, México, Impunidad Cero, julio 2018

INTERNET

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, Desaparecidos, Personas Desaparecidas o No Localizadas, México, FGES, consultado el 22 de febrero de 2018 en: <http://fiscaliasinaloa.mx/index.php/servicios-a-la-comunidad/desaparecidos>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Cuéntame, Censo 2015, México, INEGI, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Sin/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=25>

PROCESO, Colectivo reprueba procedimiento del Senado para elegir al Fiscal General, México, Proceso, consultado el 14 de enero de 2019 en: <https://www.proceso.com.mx/567411/colectivo-reprueba-procedimiento-del-senado-para-elegir-al-fiscal-general>

REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS, Estadística del fuero común, datos actualizados al 30 de abril de 2018, consultado el 19 de diciembre de 2018 en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerocomun.php>

REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS, Estadística del fuero federal, datos actualizados al 30 de abril de 2018, consultado el 19 de diciembre de 2018 en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerofederal.php>

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Instalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, México, SEGOB, consultado el 19 de diciembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/segob/videos/instalacion-del-sistema-nacional-de-busqueda-de-personas-178182>

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Aviso importante, Base de datos del RNPED, México, SESNSP, consultado el 19 de diciembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>



Directorio

EQUIPO

Ricardo G. Jenny del Rincón

COORDINADOR GENERAL

Juan Manuel Espinoza Verdugo

DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Guzmán Morales

Miriam Bueno Zepeda

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Paola Escobar Palos

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Liliana Corrales Beltrán

ENLACE ADMINISTRATIVO



CONTACTO Y REDES SOCIALES

**Coordinación General del Consejo Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa**

COORDINADORES DEL PROYECTO:

Jorge Guzmán Morales
Miriam Bueno Zepeda

Área de Investigación y Análisis
Boulevard Francisco I. Madero # 39
Edificio Eldorado, Local 7, Col. Centro
Culiacán, Sinaloa C.P. 80000

Teléfono:

(667) 712-73-72

Correo electrónico:

coordinacionciudadanacesp@gmail.com
jpguzmanm26@gmail.com
miriambuenozepeda@hotmail.com

Facebook:

Coordinación General CESP

Twitter:

@CGCesp

YouTube:

Coordinación General CESP

Marzo de 2019

D.R. Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa